



Secretaría de Planeación y Finanzas

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020



Secretaría de Planeación y Finanzas Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

CONTENIDO

- 1. Fiscalización Superior.
- 1.1 Tipos de Auditoría.
- 2. Auditoría Financiera y de Cumplimiento.
- 2.1 Objetivo de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento.
- 2.2 Criterios de selección.
- 2.3 Alcance.
- 2.4 Procedimientos de Auditoría Aplicados.
- 3. Auditoría de Desempeño.
- 3.1 Objetivo de la Auditoría de Desempeño
- 3.2 Criterios de selección
- 3.3 Alcance
- 3.4 Procedimientos de Auditoría
- 3.5 Auditor Externo
- 4. Resultados de la Fiscalización Superior.
- 4.1 Auditoría Financiera y de Cumplimiento.
- 4.1.1 Cuenta Pública
- 4.1.2 Egresos

Justificaciones y aclaraciones de la Entidad Fiscalizada.

- 4.2 Auditoría de Desempeño.
- 4.2.1 Marco conceptual de la Entidad Fiscalizada
- 4.2.2 Análisis de congruencia de la planeación estratégica
- 4.2.3 Diseño de los Programas Presupuestarios
- 4.2.4 Cumplimiento final de los Programas Presupuestarios
- 4.2.5 Revisión de recursos
- 4.2.6 Publicación de los programas e indicadores, y perspectiva de género
- 4.2.7 Mecanismos de control interno

Justificaciones y aclaraciones de la Entidad Fiscalizada

- Resumen de Observaciones, Recomendaciones y Acciones.
- 5.1 Auditoría Financiera y de Cumplimiento.
- 5.2 Auditoría de Desempeño.
- 6. Dictamen.
- 7. Unidades Administrativas que intervinieron en la fiscalización.



Secretaría de Planeación y Finanzas Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

Con fundamento en los artículos 115, fracción IV, penúltimo párrafo, 116, fracción II, párrafo sexto, séptimo y octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, fracciones, X, XII y XXV, 4, 7, 8, 9, fracción, III y 11 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 3, 4 fracciones, IV, IX, XII, 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 113, 114 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2, fracciones, II y III, 200 y 217 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 4, fracciones, II, IV, V, VI, VII, VIII, XIII, XIII, XVII, XX y XXI, 6, 27, 30, 31, 41, 56, quinto párrafo, 58, 59, 60, 114, fracciones I, III y XX, 115, 122 fracciones I, VIII, X, XIV, XVI, XXXVIII y XXXIX, 130 fracción VII de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 1, 2 fracciones, I, II, III y IV , 3, 4, 9, 11, fracciones I, V, XI, XXV, XXVI, XXVII, LIII y LVIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla; fracciones V, VI, VII y VIII de la sección "Considerando" del Acuerdo que emitió la Contadora Pública Amanda Gómez Nava, Auditora Superior del Estado de Puebla, por el que se excusa de intervenir de cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de aquellos asuntos de los que tuvo conocimiento y/o participación en su momento con el carácter de Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla; encomendando su atención a la persona Titular de la Auditoría Especial Forense adscrita a este Ente Fiscalizador, por lo que se delegan las atribuciones necesarias en los términos que se precisan en el mismo, suscrito el día 31 de mayo de 2022; por este medio tengo a bien presentar al H. Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, el Informe del Resultado con motivo de la Fiscalización Superior, efectuada a la Secretaría de Planeación y Finanzas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 en términos de Ley.

En un aspecto, el Informe Individual es el documento que corresponde a las revisiones, auditorías y evaluaciones practicadas a cada una de las Entidades Fiscalizadas, con motivo de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública respectiva, el cual se integra por los rubros siguientes:

- Criterios de selección, objetivo, alcance, procedimientos de auditoría aplicados y dictamen.
- Cumplimiento del marco jurídico y normativo.
- Resultados de la Fiscalización Superior efectuada.
- Observaciones, recomendaciones y acciones.
- Síntesis de las justificaciones y aclaraciones de las Entidades Fiscalizadas.

Siendo el resultado técnico que emite la Auditoría Superior del Estado de Puebla, en ejercicio de su autonomía técnica y de gestión, una vez que ha procedido a revisar, evaluar los resultados de la gestión financiera y verificar el cumplimiento, la congruencia y la razonabilidad de la Cuenta Pública, esto, a través de las Auditorías Especiales de Cumplimiento Financiero y de Desempeño, así como las Unidades Administrativas adscritas a las mismas, con base en las atribuciones que tienen conferidas cada una en el Reglamento Interior de dicho Órgano Fiscalizador, se procedió a evaluar los resultados de la gestión financiera y verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los planes, programas y subprogramas del Secretaría de Planeación y Finanzas.

Por otro lado, este Órgano Fiscalizador, argumenta que el presente Informe Individual se emite con fecha actual, derivado a la prórroga autorizada por el H. Congreso del Estado de Puebla, en fecha 10 de junio de 2022, con la intención de garantizar un resultado eficiente, resaltando la legalidad de cada actuación que se llevó a cabo.

El proceso de Fiscalización Superior que ejerce este Órgano, tuvo como principal finalidad el sentido de transparencia y cero corrupción, recalcando los valores máximos en la revisión de las Cuentas Públicas, apegándose estrictamente a los mecanismos contemplados en la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización



Secretaría de Planeación y Finanzas Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

Superior del Estado de Puebla, a las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización, apegadas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, y demás legislaciones aplicables en la materia, respetando los plazos específicos para presentar información y pruebas en su justificación, e incluso, la reconsideración de los resultados por parte de las Entidades Fiscalizadas, empleando los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad.

Quedando a su disposición la consulta del presente Informe Individual, se reitera el compromiso de este Órgano Especializado, para vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos, el adecuado ejercicio de la función pública y una fiscalización efectiva, siempre con el propósito de incidir en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, al contribuir en el combate a la corrupción, rendir cuentas y transparentar el actuar gubernamental.

Atentamente
Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, 07 de septiembre de 2022.

C.P. Gregorio Alberto Lozano García Auditor Especial Forense.



Secretaría de Planeación y Finanzas Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

1. FISCALIZACIÓN SUPERIOR

La Fiscalización Superior que realiza la Auditoría Superior del Estado de Puebla, comprende la revisión de la gestión financiera para comprobar el cumplimiento de las disposiciones que regulan los ingresos, gastos públicos, así como la deuda pública, incluyendo la revisión del manejo, la custodia y la aplicación de recursos, fondos, bienes o valores de la Hacienda Pública Estatal o Municipal, y demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática que las Entidades Fiscalizadas deban incluir en la Cuenta Pública conforme a las disposiciones aplicables; y, en su caso, la revisión de hechos y evidencias que permitan detectar e investigar actos u omisiones que impliquen probables irregularidades o conductas ilícitas.

Asimismo, implica la práctica de auditorías o evaluaciones sobre el desempeño, para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los planes, programas y subprogramas estatales y municipales y las demás revisiones que establece la Ley.

1.1 TIPOS DE AUDITORÍA

- Auditoría Financiera y de Cumplimiento
- > Auditoría de Desempeño

2. AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

Es un proceso sistemático objetivo, en el que se revisan las acciones llevadas a cabo por las Entidades Fiscalizadas, para comprobar el cumplimiento de la normatividad establecida en el ingreso, gasto y manejo de la Hacienda Pública.

2.1 OBJETIVO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

La Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada a la Entidad Fiscalizada, tiene por objeto revisar los estados e informes contables, presupuestarios y programáticos que forman parte de la Cuenta Pública del Estado integrada y consolidada del ejercicio 2020 para evaluar los resultados de la gestión financiera. Verificar el ejercicio de la Ley de Ingresos y Ley de Egresos del Estado de Puebla en cuanto a la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados.

Que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizados, así como el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental.

2.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN

Esta auditoría fue seleccionada y realizada con base en las facultades y atribuciones propias del marco normativo que rige a esta Autoridad Fiscalizadora, como parte integral del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2020 y acorde a lo dispuesto en el Plan Estratégico de la Institución.



Secretaría de Planeación y Finanzas Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

2.3 ALCANCE

El alcance de la auditoría realizada **Secretaría de Planeación y Finanzas**, corresponde al universo de los ingresos, egresos y obra pública, que fueron seleccionados de acuerdo a los criterios de selección planteados para esta auditoría.

Concepto	Universo (Seleccionado)	Muestra Auditada	Porcentaje representativo de la muestra
Egresos	\$94,641,201.50	\$13,233,335.50	14.00 %

Del universo seleccionado el egreso devengado fue de \$94,641,201.50 (noventa y cuatro millones seiscientos cuarenta y un mil doscientos un pesos 50/100 M.N.) y la muestra auditada fue de \$13,233,335.50 (trece millones doscientos treinta y tres mil trescientos treinta y cinco pesos 50/100 M.N.) alcanzando una revisión del 14.00 %.

2.4 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

- Verificar selectivamente que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizados, incluidos, entre otros aspectos, la contratación de servicios y obra pública, las adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago.
- Verificar selectivamente que se cumplieron las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos; recursos materiales y demás normatividad aplicable al ejercicio del gasto público.

3. AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

La Auditoría de Desempeño es una revisión independiente, sistemática, interdisciplinaria, organizada, propositiva, objetiva y comparativa, que permite conocer si los planes y programas de las Entidades Fiscalizadas operan de acuerdo a los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, y en su caso, identifica áreas de mejora.

En ese sentido, la Auditoría de Desempeño deberá ser integrada por cinco secciones, mismas que a continuación se desprenden: el objetivo de la Auditoría de Desempeño, los criterios de selección, el alcance, los procedimientos de auditoría aplicados y la revisión realizada por el Auditor Externo.



Secretaría de Planeación y Finanzas Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

3.1 OBJETIVO DE LA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes, programas y subprogramas; y, comprobar:

- a) Que la administración de los recursos públicos se haya atendido a los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.
- b) Que se alcanzaron las metas de los indicadores aprobados.
- c) Que se cumplieron los objetivos de los programas y las metas de gasto.
- d) Que se llevaron a cabo programas o acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.
- e) La existencia de mecanismos de control interno.

3.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios utilizados en la presente auditoría, se obtuvieron de diversas fuentes, incluyendo leyes, reglamentos, normas, lineamientos y mejores prácticas en la materia, con el propósito de obtener una base para evaluar la evidencia, determinando los hallazgos de la revisión y formulando las conclusiones que derivaron de la misma.

Esta auditoría se seleccionó conforme a los criterios cualitativos y cuantitativos establecidos, que integraron el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2020, de acuerdo a las facultades y atribuciones del Marco Normativo Institucional de la Auditoría Superior del Estado.

En este sentido, la auditoría se planteó e integró de tal manera que permitiera obtener una seguridad razonable que con el objetivo y el alcance se cumplieran con los aspectos y criterios relevantes, conforme al marco legal y normativo aplicable.

3.3 ALCANCE

Los Programas Presupuestarios como herramienta técnica de gestión, constituyen la categoría (clasificación) que organiza en forma representativa y homogénea las asignaciones de recursos de los programas y del gasto para el cumplimiento de los objetivos y metas, por lo tanto, durante la Auditoría de Desempeño realizada al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Puebla, se verificó la congruencia de objetivos con los Programas Presupuestarios 2020, con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024; el diseño de la Matriz del Marco Lógico-Matriz de Indicadores para resultados (MML-MIR) de dichos programas; el cumplimiento de los indicadores de los Componentes y las Actividades; así como de los objetivos que promueven la igualdad entre mujeres y hombres; el registro de los recursos asignados; la existencia de mecanismos de control interno que fortalecen el cumplimiento de los objetivos y metas; así como la publicación de la información relacionada con los planes y programas. Se determina una muestra para la revisión de los programas con mayor impacto en relación a los Presupuestos Asignados, por lo que se consideran a las siguientes entidades: Secretaría de Planeación y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Educación y Secretaría de Infraestructura.



Secretaría de Planeación y Finanzas Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

3.4 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

Para obtener evidencia, suficiente, competente, pertinente y relevante, se procedió a:

- Verificar que los objetivos estratégicos a nivel de Fin de los Programas Presupuestarios guarden congruencia con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, para identificar el cumplimiento de los mismos.
- Revisar que en la elaboración de los Programas Presupuestarios se considere lo establecido en la Metodología del Marco Lógico (MML) y en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas mediante los indicadores de Componente y de las Actividades contenidas en los Programas Presupuestarios.
- Verificar las metas de gasto, así como la aplicación de los recursos asignados a los Programas Presupuestarios para el cumplimiento de los objetivos.
- Verificar la publicación de la información relacionada con los programas de la Entidad Fiscalizada, de conformidad al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Verificar que, en la administración de los recursos públicos se haya considerado el criterio de perspectiva de género en los Programas Presupuestarios, o en su caso, que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.
- Verificar si la Entidad Fiscalizada, ha implementado mecanismos de control interno que fortalezcan el cumplimiento de sus objetivos y metas, en particular con su mandato institucional y los relacionados con su operación, con base en el Marco Integrado de Control Interno para el sector público (MICI).

3.5 AUDITOR EXTERNO

El Auditor Externo contratado por la Entidad Fiscalizada para 2020 y como profesional autorizado para auxiliar a la Auditoría Superior del Estado de Puebla en la Fiscalización Superior, emitió su opinión acerca del ejercicio de los recursos públicos, con base en el análisis y revisión de la documentación comprobatoria correspondiente y conforme a lo establecido en su programa de auditoría, apegándose a la normatividad aplicable.

El alcance de su revisión tuvo como base la correcta evaluación del control interno y verificó que la evidencia del cumplimiento de los indicadores estratégicos y de gestión, fuera suficiente, pertinente, competente y relevante.

Asimismo, el personal de la Auditoría Superior del Estado de Puebla llevó a cabo la revisión de la siguiente documentación que presentó el Auditor Externo:

- a) Informe final y dictamen.
- b) Papeles de trabajo, en su caso.



Secretaría de Planeación y Finanzas Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

Finalmente, esta Auditoría Superior del Estado de Puebla consideró los resultados de la revisión del Auditor Externo para la Auditoría de Desempeño, con la finalidad de contar con elementos que permitieran identificar y corregir áreas de oportunidad, con el propósito de contribuir a la mejora de la gestión gubernamental y fortalecer la rendición de cuentas y el buen gobierno de la Entidad Fiscalizada.

4. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR

4.1 AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

En cumplimiento a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y la legislación en la materia, así como producto de las revisiones realizadas en las oficinas de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, a los estados e informes contables, presupuestarios y programáticos que forman parte de la Cuenta Pública del Estado integrada y consolidada, del ejercicio 2020, a los informes y dictamen del Auditor Externo, se determinó lo siguiente:

4.1.1 Cuenta Pública

1 Elemento(s) de Revisión: Cuenta Pública.

Importe Observado: \$878,342.46 Conciliaciones mes de diciembre 2020.

Documentación soporte:

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

Descripción de la(s) Observación(es):

Irregularidad del documento.

Por \$878,342.46 (Ochocientos setenta y ocho mil trescientos cuarenta y dos pesos 46/100 M.N.), que corresponde a 5 diferentes cuentas bancarias que tienen movimientos u operaciones con más de 6 meses sin movimiento (rezago) como a continuación se detalla: Por un importe de \$41,989.00 (Cuarenta y un mil novecientos ochenta y nueve pesos 00/100 M. N.) de la cuenta contable número 25 "Recaudadora" y cuenta bancaria No. 00445639506 del Banco BBVA Bancomer, por un Cargo no correspondido por el banco; por un importe de \$1,120.00 (Un mil ciento veinte pesos 00/100 M. N.) de la cuenta contable número 54 "Fondo de Protección a Víctimas del Delito. Fiscalía General del Estado" y cuenta bancaria No. 65501735056 del Banco Santander, por dos Cargos del banco no correspondidos; por un importe de \$243.60 (Dos cientos cuarenta y tres pesos 60/100 M. N.) de la cuenta contable número 641 "Secretaría de Finanzas Gobierno del Estado de Puebla, Nómina Dependencias" y cuenta bancaria No. 671080554 del Banco Banorte, por cuatro Cargos del banco no correspondidos; por un importe de \$149,909.97 (Ciento cuarenta y nueve mil novecientos nueve pesos 97/100 M. N.) de la cuenta contable número 641 "Secretaría de Finanzas Gobierno del Estado de Puebla, Nómina Dependencias" y cuenta bancaria No. 671080554 del Banorte, por treinta y siete Abonos del banco no correspondidos; por un importe de \$685,079.89 (Seiscientos ochenta y cinco mil setenta y nueve pesos 89/100 M. N.) de la cuenta contable número 643 "Secretaría de Finanzas Gobierno del Estado de Puebla, Nómina Educación" y cuenta bancaria No. 00187764669 del Banco BBVA Bancomer, por treinta y tres Abonos del banco no correspondidos.



Secretaría de Planeación y Finanzas Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

Las 5 cuentas bancarias antes mencionadas cuentan con importes con más de 6 meses, por lo que se deberá efectuar su depuración (2020).

Por lo anterior, la Entidad Fiscalizada deberá depurar o justificar el rezago de más de 6 meses existentes en las cuentas bancarias antes citadas.

Análisis de las justificaciones, aclaraciones y documentación remitidas por la Entidad Fiscalizada:

De la revisión, análisis y valoración de manera integral a la documentación y argumentos proporcionados mediante oficio número DC-SA-1023/2022 de fecha 28 de junio de 2022, consistente en: expediente de la Cuenta Bancaria 00445639506 BBVA Bancomer, póliza contable número 210302008395 de fecha 13 de junio de 2022 y memorándum SPF-SI-CGENyASF-DI-3064/202, donde se solicitaa la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Planeación y Finanzas la aplicación de los movimientos contables; expediente de la Cuenta Bancaria 65501735056 Santander, pólizas contables números 210302002963, 210302002964, 210302002965 y 210302002966, todas de fecha 13 de junio de 2022; recibos NAP de números 2021600049, 2021600050, 2021600051 y 2021600052, todos de fecha 02 de junio de 2021 por concepto de "Depósito por concepto de reparación de daño" de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Puebla; expediente de la Cuenta Bancaria 671080554 Banorte, pólizas contables números 210103006249 y 210103006249, ambas de fecha 17 de junio de 2022 y oficio DRH/437/2021 de fecha 10 de febrero de 2021, donde le dan continuidad a la depuración de las partidas en conciliación; expediente de la Cuenta Bancaria 671080554 Banorte, póliza contable número 210303001811 de fecha 17 de junio de 2022, oficio DRH/437/2021 de fecha 10 de febrero de 2021, donde le dan continuidad a la depuración de las partidas en conciliación y oficio DRH/522/2021 de fecha 10 de febrero de 2021, donde anexan una relación de cheques de nómina y expediente de la Cuenta Bancaria 00187764669 BBVA Bancomer, póliza contable número 210302001812 de fecha 17 de junio de 2022, oficio DRH/438/2021 de fecha 10 de febrero de 2021, donde le dan continuidad a la depuración de las partidas en conciliación y oficio DRH/522/2021 de fecha 10 de febrero de 2021, donde anexan una relación de cheques de nómina, se tiene que la misma cuenta con los elementos que permiten solventar dicha observación.

Por todo lo antes expuesto, se concluye que la entidad fiscalizada solventó la observación en virtud de lo siguiente; con respecto de la Cuenta Bancaria 00445639506 BBVA Bancomer por un importe de \$41,989.00 (Cuarenta y un mil novecientos ochenta y nueve pesos 00/100 M. N.), remitiendo póliza que demuestra el movimiento de reclasificación del ingreso y oficio solicitud de movimiento para la afectación del egreso, en el cual justifica la depuración de la cuenta quedando saldada; de la cuenta bancaria 65501735056 Santander por un importe de \$1,120.00 (Un mil ciento veinte pesos 00/100 M. N.) justificando, con la emisión de recibos oficiales de los depósitos realizados, que el importe fue destinado para la reparación de daños de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Puebla; de la cuenta bancaria 671080554 Banorte por un importe de \$243.60 (Dos cientos cuarenta y tres pesos 60/100 M.N.) remite el oficio donde realiza el movimiento contable depurando la cuenta; de la cuenta bancaria 671080554 Banorte por un importe de \$149,909.97 (Ciento cuarenta y nueve mil novecientos nueve pesos 97/100 M.N.) remite relación de cheques de nómina en estatus de inexistentes y a la fecha tienen el estatus "0" justificando porque no tenían movimiento y de la Cuenta Bancaria 00187764669 BBVA Bancomer por un importe de \$685,079.89 (Seiscientos ochenta y cinco mil setenta y nueve pesos 89/100 M. N.) remite la relación de cheques con el estatus "0" depurando las partidas en conciliación; lo anterior es parte del importe total de \$878,342.46 (Ochocientos setenta y ocho mil trescientos cuarenta y dos pesos 46/100 M.N.).

Por lo anterior se da por solventada la observación.



Secretaría de Planeación y Finanzas Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

Fundamento Legal Aplicable:

De conformidad con los artículos 2, 7, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 34, 35, 36, 37 fracción II, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 49, 52 y 82 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; "Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental"; "Clasificadores Presupuestarios"; "Guías y Manuales" que emite la Autoridad Fiscalizadora; 33 fracciones V, XX, XXXVII, XXXVIII, XLVIII, LX y LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y 2, 4 fracciones XIII y XXI, 7, 9, 30, 31 fracciones I y II, 33 fracciones IV, X, XIII, XXXVIII y XLVI, 43, 45 y 54 fracciones IV incisos a) y b) y V de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla.

4.1.2 Egresos

2 Elemento(s) de Revisión: Otros Servicios Generales

Importe Observado: \$247,441,920.00

Expedientes en legajos del Presupuesto Pagado por Capítulo de Gasto del ejercicio 2020, proporcionados por

la Dirección de Contabilidad.

Documentación soporte:

Contratos

Descripción de la(s) Observación(es):

Contratos.

Por \$247,441,920.00 (Doscientos cuarenta y siete millones cuatrocientos cuarenta y un mil novecientos veinte pesos 00/100 MN), que corresponden a los talones 205977, 295978, 210936, 210937, 210938, 210939, 210940 y 210941. Pago al proveedor Operadora de Servicios Médicos ML S.A. de C.V., por concepto del "Programa Centros Preventivos de BIENESTAR". Contrato DABS/GESAL-62/SB/107/2019 y Contrato modificatorio de fecha 26 de febrero de 2020. Procedimiento de Licitación Pública Nacional GESAL-062/835/2019. Pago del Servicio Integral Programa Centros Preventivos de BIENESTAR, meses de abril a diciembre de 2020, contrato y convenio modificatorio DABS/GESAL-62/SB/107/2019, CFDI 6327, 6328 y 6329. Oficio SPF-0315/2020 y AP-5313.

La adjudicación del servicio se realizó en el ejercicio 2019, sin embargo, la ejecución del mismo se lleva a cabo en el ejercicio 2020. No presenta el Procedimiento de Licitación Nacional GESAL-062/835/2019. No presenta la documentación complementaria entre otra requisición, oficios de solicitud de la dependencia ejecutora, oficio de la realización del servicio a entera satisfacción, antecedentes del proveedor, situación fiscal, actas constitutiva y modificatorias del proveedor. El importe observado corresponde al importe establecido en el oficio SPF-082/2019 para el ejercicio 2020.

Remitir antecedentes, procedimiento de licitación pública, contratación y en su caso anexos, registros contables y documentación comprobatoria y justificativa que acrediten los mismos.

Análisis de las justificaciones, aclaraciones y documentación remitidas por la Entidad Fiscalizada:

De la revisión, análisis y valoración de manera integral a la documentación y argumentos proporcionados mediante oficio número DC-SA-1023/2022 de fecha 28 de junio de 2022, con el cual da respuesta a la presente observación, consistente en: Procedimiento de Licitación Pública Nacional con número GESAL-062-835/2019 por concepto de "Contratación del Servicio Integral Programa de Centros Preventivos de Bienestar"; publicación en el periódico de mayor circulación nacional y estatal, requisición, cotización, acta de junta de aclaraciones, acta de apertura de propuestas técnicas y legales, acta de apertura de propuestas económicas, dictamen técnico, acta de comunicación de la evaluación técnica, póliza de fianza, inscripción al padrón de proveedores, documentación legal del proveedor, fallo y contrato.

ASE PUEBLA

INFORME INDIVIDUAL

Secretaría de Planeación y Finanzas Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

Por otra parte, de igual forma, la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Planeación y Finanzas remite la documentación comprobatoria y justificativa que corresponde a los talones 205977, 205978, 210936, 210937, 210938, 210939, 210940 y 210941, pólizas de diario y de egresos con números 303993, 303670, 303995, 303648, 428518, 428519, 428521, 428430, 428523, 428432, 428525, 428434, 428436, 428527, 428438 y 428529, que reflejan los pagos realizados durante el ejercicio 2020, así como también, los registros contables respectivos. Por todo lo antes expuesto, se concluye que la entidad fiscalizada solventó la observación en virtud de lo siquiente; por un importe de \$247,441,920.00 (Doscientos cuarenta y siete millones cuatrocientos cuarenta y un mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.) que consiste en la entrega del contrato y convenio modificatorio, los cuales se adhieren con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; de igual forma se analizó que las actas de junta de aclaraciones, de apertura de propuestas técnicas y legales, de apertura de propuestas económicas y comunicación de la evaluación técnica cumplen con lo estipulado en el artículo 80 fracción IV, 82, 83 y 85 fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; así mismo se determina que el Dictamen Técnico cumple con lo estipulado en el artículo 86 fracciones II y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; requisiciones debidamente autorizadas y firmadas por el área competente; la póliza de fianza y la garantía de sostenimiento cumplen con lo estipulado en los artículos 126 fracción I y 128 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. Por otra parte, la entidad fiscalizada remite pagos debidamente autorizados y firmados por el área competente.

Por lo anterior se da por solventada la observación.

Fundamento Legal Aplicable:

De conformidad con los artículos 2, 3, 4 fracciones XV y XVII, 7, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 34, 36, 37 fracción II, 38, 40, 41, 42, 43 y 82 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 2 y 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; "Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental"; "Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental"; "Clasificadores Presupuestarios"; "Guías y Manuales" que emite la Autoridad Fiscalizadora; 33 fracciones V, XX, XXXVII, XXXVIII, XLVIII, LX y LXII y 34 fracciones XXII, XXIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 6, 7, 9, 31 fracciones I, II y III, inciso d), 33 fracciones IV, X, XIII, XXXVI, XXXVIII, XLVI, 43 y 45 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 45, 47, 49, 49 Bis, 52, 54, 58, 60, 63, 64, 66, 67, 68, 70, 71, 72, 74, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 91, 92, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 107, 108, 111 y 115 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 11 y 52 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2020, en su Anexo Apartado "H".

3 Elemento(s) de Revisión: Otras Prestaciones Sociales y Económicas

Importe Observado: \$1,276,426.13

Expedientes en legajos, del Presupuesto Pagado por Capítulo de Gasto del ejercicio 2020, proporcionados por la Dirección de Contabilidad.

Documentación soporte:

Transferencias Electrónicas Bancarias

Descripción de la(s) Observación(es):

Transferencias Electrónicas Bancarias.



Secretaría de Planeación y Finanzas Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

Por \$1,276,426.13 (Un millón doscientos setenta y seis mil cuatrocientos veintiséis pesos 13/100 m.n.) que corresponde al talón 207889 por concepto de "Recursos para cubrir las diferencias a cargo del Impuesto Sobre la Renta en las nóminas de convenio federal incluye recargos y actualizaciones, correspondientes al mes de octubre".

El Manual del Clasificador por el Objeto del Gasto para la Administración Estatal define a la partida afectada 1590 "Otras Prestaciones Sociales y Económicas: Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que las Dependencias y Entidades otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 1540 prestaciones contractuales". No tiene relación con la aplicación del gasto efectuado en esta operación en virtud de que las diferencias del ISR no son prestaciones que la Secretaría de Educación Pública otorgue en beneficio de los trabajadores.

Justificar la autorización de los recursos y remitir la documentación e información relacionada con la autorización a la Secretaría de Educación Pública por el importe mencionado, para cubrir las diferencias de ISR y justificar el registro en la partida 1590 "Otras Prestaciones Sociales y Económicas".

Análisis de las justificaciones, aclaraciones y documentación remítidas por la Entidad Fiscalizada:

De la revisión, análisis y valoración de manera integral a la documentación y argumentos proporcionados mediante oficio número DC-SA-1023/2022 de fecha 28 de junio de 2022, consistente en: oficio número DPPP-7785/2020 de fecha 28 de octubre de 2020, firmado por la Directora de Presupuesto y Política Presupuestal, en el cual se realiza la asignación extraordinaria de recursos; Oficio SEP-4-OM/1176/2020 de fecha 26 de octubre de 2020, firmado por la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, en el que se solicita la asignación de recursos; Oficio de afectación presupuestal AP 4214 de fecha 30 de octubre de 2020, donde se justifica la asignación extraordinaria de recursos. Por otra parte, de igual forma, la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Planeación y Finanzas remite la documentación comprobatoria y justificativa que corresponde al talón 207889 y pólizas de diario y de egresos con números 356739 y 352482, que reflejan los pagos realizados durante el ejercicio 2020, así como también, los registros contables respectivos.

Por todo lo antes expuesto, se concluye que la entidad fiscalizada solventó la observación en virtud de lo siguiente; la Secretaría de Educación con el fin de dar atención a la presente observación, hace referencia a la irregularidad hecha por la instancia fiscalizadora (SAT), donde no se efectuó la retención del ISR sobre la forma de pago de Despensa "C38", solicitando la autorización del recurso; justificando la asignación de recursos con la finalidad de cubrir las diferencias a cargo de dicho impuesto en las nóminas de convenio federal, incluyendo recargos y actualizaciones, para estar en condiciones de presentar las declaraciones complementarias y realizar nuevamente el timbrado, por un importe de \$1,276,426.13 (Un millón doscientos setenta y seis mil cuatrocientos veintiséis pesos 13/100 M.N.)

Por lo anterior se da por solventada la observación.

Fundamento Legal Aplicable:

De conformidad con los artículos 2, 3, 4 fracciones XV y XVII, 7, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 34, 36, 37 fracción II, 38, 40, 41, 42, 43 y 82 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 fracciones V, XX, XXXVII, XXXVIII, XLVIII, LX y LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y 2, 6, 7, 9, 30, 31 fracciones I, II y III, inciso d), 33 fracciones IV, X, XIII, XXXVIII y XLVI, 43 y 45, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla.

4 Elemento(s) de Revisión: Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios

Importe Observado: \$1,531,200.00



Secretaría de Planeación y Finanzas Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

Expedientes en legajos, del Presupuesto Pagado por Capítulo de Gasto del ejercicio 2020, proporcionados por la Dirección de Contabilidad.

Documentación soporte:

Procedimiento de Adjudicación

Descripción de la(s) Observación(es):

Procedimiento de Adjudicación.

Por \$1,531,200.00 (Un millón quinientos treinta y un mil doscientos pesos 00/100 m.n.) que corresponde al procedimiento de Adjudicación Directa número GESAD-113-291/2020 por concepto de "Servicios Profesionales para el Proyecto Integral que Incluye: Estudio, Informe, Bases de Licitación, Términos de Referencia, Especificaciones, Capacidad Técnica de Empresas Participantes; así como, la Revisión, Elaboración, Presentación y Asistencia en Reuniones de Trabajo con el Gobernador del Estado de Puebla, a Fin de Inyectar Dinamismo a la Terminal Aérea con Ampliación de Hangares y Pistas de Aterrizaje, para Incremento de Vuelos de Carga, el cual traerá Atracción de Inversión a Corto, Mediano y Largo Plazo en Beneficio de los Poblanos, debido al Proyecto de Coordinación para la Elaboración y/o Actualización de Estudios para la Ampliación del Aeropuerto Internacional de Puebla Hermanos Serdán Ubicado en el Municipio de Huejotzingo".

La Secretaría de Planeación y Finanzas no presenta el expediente relacionado con el procedimiento de Adjudicación Directa número GESAD-202-611/2020 por concepto de "Servicios Profesionales para el Proyecto Integral que Incluye: Estudio, Informe, Bases de Licitación, Términos de Referencia, Especificaciones, Capacidad Técnica de Empresas Participantes; así como, la Revisión, Elaboración, Presentación y Asistencia en Reuniones de Trabajo con el Gobernador del Estado de Puebla, a Fin de Inyectar Dinamismo a la Terminal Aérea con Ampliación de Hangares y Pistas de Aterrizaje, para Incremento de Vuelos de Carga, el cual Traerá Atracción de Inversión a Corto, Mediano y Largo Plazo en Beneficio de los Poblanos, debido al Proyecto de Coordinación para la Elaboración y/o Actualización de Estudios para la Ampliación del Aeropuerto Internacional de Puebla Hermanos Serdán Ubicado en el Municipio de Huejotzingo".

Remitir el Procedimiento de Adjudicación y demás documentación comprobatoria y justificativa.

Análisis de las justificaciones, aclaraciones y documentación remitidas por la Entidad Fiscalizada:

De la revisión, análisis y valoración de manera integral a la documentación y argumentos proporcionados mediante oficio número DC-SA-1023/2022 de fecha 28 de junio de 2022, consistente en: Procedimiento de Adjudicación Directa número GESAD-113-291/2020, acta constitutiva, requisición, cotización, dictamen de excepción a la licitación pública nacional, inscripción al padrón de proveedores, documentación legal del proveedor, constancias de no adeudo y de no inhabilitado, constancia de Situación Fiscal, póliza de fianza, fallo y contrato.

Por todo lo antes expuesto, se concluye que la entidad fiscalizada solventó la observación en virtud de lo siguiente; por un importe de \$1,531,200.00 (Un millón quinientos treinta y un mil doscientos pesos 00/100 m.n.) que consiste en la entrega del procedimiento de Adjudicación Directa, con número de contrato DABS/GESAD/113/SE/068/2020 el cual se adhieren con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; de igual forma se analizó que la requisición está debidamente autorizada y firmada por el área competente; así mismo se determina que el Dictamen de Excepción a la Licitación Pública Nacional cumple con lo establecido en los artículos 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; la póliza de fianza cumple con lo estipulado en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Por lo anterior se da por solventada la observación.



Secretaría de Planeación y Finanzas Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

Fundamento Legal Aplicable:

De conformidad con los artículos 2, 3, 4 fracciones XV y XVII, 7, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 34, 36, 37 fracción II, 38, 40, 41, 42, 43 y 82 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 2 y 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; "Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental"; "Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental"; "Clasificadores Presupuestarios"; "Guías y Manuales" que emite la Autoridad Fiscalizadora; 33 fracciones V, XX, XXXVII, XXXVIII, XLVIII, LX y LXII y 34 fracciones XXII, XXIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 6, 7, 9, 31 fracciones I, II y III, inciso d), 33 fracciones IV, X, XIII, XXXVI, XXXVIII, XLVI, 43 y 45 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 45, 47, 49, 49 Bis, 52, 54, 58, 60, 63, 64, 66, 67, 68, 70, 71, 72, 74, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 91, 92, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 107, 108, 111 y 115 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 11 y 52 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2020, en su Anexo apartado "H".

5 Elemento(s) de Revisión: Transferencias Internas y Otras Asignaciones al Sector Público

Importe Observado: \$250,000.00

Expedientes en legajos, del Presupuesto Pagado por Capítulo de Gasto del ejercicio 2020, proporcionados por

la Dirección de Contabilidad.

Documentación soporte:

Convenios

Descripción de la(s) Observación(es):

Convenios.

Por \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 MN) que corresponde al talón 204027, por concepto de MINISTRACION NO. 23, ASIGNACION EXTRAORDINARIA PARA_ATENDER A 46 BENEFICIARIOS DEL CONVENIO DEL SUBSIDIO POPULAR_PARA LA VIVIENDA, (COMISION ESTATAL DE VIVIENDA), CFDI 608, DPPP-5955/2020, AP-2990, JACZ.

No se cuenta con el convenio de referencia ni la relación de los 46 beneficiarios del mismo. Se requiere remitir el convenio de referencia y la relación de los 46 beneficiarios en comento.

Análisis de las justificaciones, aclaraciones y documentación remitidas por la Entidad Fiscalizada:

De la revisión, análisis y valoración de manera integral a la documentación y argumentos proporcionados mediante oficio número DC-SA-1023/2022 de fecha 28 de junio de 2022, con el cual da respuesta a la presente observación, consistente en: Convenio de Colaboración de fecha 21 de noviembre de 2019, listado de los 46 beneficiarios de la ministración 23. Por otra parte, de igual forma, la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Planeación y Finanzas remite la documentación comprobatoria y justificativa que corresponde al talón 204027, pólizas de diario y de egresos con números 282357 y 281933, que reflejan los pagos realizados durante el ejercicio 2020, así como también, los registros contables respectivos.

Por todo lo antes expuesto, se concluye que la entidad fiscalizada solventó la observación en virtud de lo siguiente; por un importe de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) que consiste en la entrega del Convenio Interinstitucional de Colaboración del Subsidio Popular para la Vivienda debidamente firmado y la Relación de los 46 beneficiarios del mismo y remitiendo los pagos realizados durante el ejercicio 2020, autorizados y firmados por el área competente.

Por lo anterior se da por solventada la observación.



Secretaría de Planeación y Finanzas Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

Fundamento Legal Aplicable:

De conformidad con los artículos 2, 3, 4 fracciones XV y XVII, 7, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 34, 36, 37 fracción II, 38, 40, 41, 42, 43 y 82 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 fracciones V, XX, XXXVII, XXXVIII, XLVIII, LX y LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y 2, 6, 7, 9, 30, 31 fracciones I, II y III, inciso d), 33 fracciones IV, X, XIII, XXXVIII y XLVI, 43 y 45, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla.

6 Elemento(s) de Revisión: Ayudas Sociales

Importe Observado: \$210,730.00

Expedientes en legajos, del Presupuesto Pagado por Capítulo de Gasto del ejercicio 2020, proporcionados por

la Dirección de Contabilidad.

Documentación soporte:

Transferencias Electrónicas Bancarias

Descripción de la(s) Observación(es):

Transferencias Electrónicas Bancarias.

Por \$210,730.00 (Doscientos diez mil setecientos treinta pesos 00/100 MN) que corresponde al talón 204059, por concepto de AYUDAS SOCIALES ACTIVIDADES CIENTIFICAS O ACADEMICAS, CUBRIR EL APOYO ECONOMICO A LUIS ANGEL TORRES JARQUI PARA CURSAR LA MAESTRIA DE MUSICA EN COMPOSICIÓN EN EL ROYAL COLLEGUE_OF MUSIC, DPPP-5738/2020, AP-2930, GHZ.

No se cuenta con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto.

Se requiere solicitud, aprobación, motivo de la autorización y criterio de selección del beneficiario.

Análisis de las justificaciones, aclaraciones y documentación remitidas por la Entidad Fiscalizada:

De la revisión, análisis y valoración de manera integral a la documentación y argumentos proporcionados mediante oficio número DC-SA-1023/2022 de fecha 28 de junio de 2022, con el cual da respuesta a la presente observación, consistente en: oficio de petición de apoyo económico emitidos por el beneficiario, dirigidos al Gobernador del Estado de Puebla y al Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Puebla, respectivamente; carta de aceptación definitiva y carta de asignación de beca emitidas por el Royal College of Music; extracto del decreto del Ejecutivo del Estado, por el que expide el reglamento interior de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, en el cual señala la atribución del titular de dicha dependencia para girar instrucciones en atención al fin tratado; oficio No. DPPP-5738/2020 de ampliación extraordinaria y autorización de recursos emitidos por la entonces titular de la Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal de la Secretaría de Planeación y Finanzas; oficio No. SEP-4.3-DGPP/2221/2020 de adecuación y autorización de recursos y oficio de solicitud de pago por apoyo económico signado por el C. Luis Ángel Torres Jarquín, dirigido a la titular de la Unidad de Administración de la Secretaría de Educación, por un importe de \$210,730.00 (Doscientos diez mil setecientos treinta pesos 00/100 M.N.)

Por otra parte, y en los mismos términos, la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Planeación y Finanzas remite la documentación comprobatoria y justificativa que corresponde al talón 204059 y pólizas de diario y de egresos con números 286558 y 284879, que reflejan los pagos realizados durante el ejercicio 2020, así como también los registros contables respectivos.

Por todo lo antes expuesto, se concluye que la entidad fiscalizada solventó la observación en virtud de lo siguiente; por un importe de \$210,730.00 (Doscientos diez mil setecientos treinta pesos 00/100 M.N.) que consiste en la entrega de los oficios de petición de apoyo económico emitidos por el beneficiario, carta de



Secretaría de Planeación y Finanzas Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

aceptación definitiva, carta de asignación de beca emitidas por el Royal College of Music, oficio de ampliación extraordinaria y autorización de recursos emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas, Oficio de adecuación y autorización de recursos, oficio de solicitud de pago por apoyo económico signado por el C. Luis Ángel Torres Jarquín, cumpliendo con el artículo 16 fracción XXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública para la internacionalización de la educación superior impulsando y promoviendo el desarrollo integral de la juventud en puebla, por tal motivo se otorgó el apoyo económico al beneficiario, realizando las gestiones correspondientes.

Por lo anterior se da por solventada la observación.

Fundamento Legal Aplicable:

De conformidad con los artículos 2, 3, 4 fracciones XV y XVII, 7, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 34, 36, 37 fracción II, 38, 40, 41, 42, 43 y 82 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 fracciones V, XX, XXXVII, XXXVIII, XLVIII, LX y LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y 2, 6, 7, 9, 30, 31 fracciones I, II y III, inciso d), 33 fracciones IV, X, XIII, XXXVIII y XLVI, 43 y 45, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla.

Justificaciones y aclaraciones de la Entidad Fiscalizada

Con la aplicación de los procedimientos de auditoría realizados en la fiscalización para el ejercicio 2020 en Materia Financiera, referente a los rubros de "Cuenta Pública; Otros Servicios Generales; Otras Prestaciones Sociales y Económicas; Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios; Transferencias Internas y Otras Asignaciones al Sector Público y Ayudas Sociales", y toda vez que la Entidad Fiscalizada proporcionó durante el proceso de fiscalización la documentación comprobatoria y justificativa suficiente que sustenta el porcentaje de la muestra revisada a los citados rubros, se concluye que la misma cumple con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de registro y contabilidad gubernamental, por lo que no existen observaciones financieras que hacer constar.

4.2 AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

4.2.1 Marco conceptual de la Entidad Fiscalizada

El Titular del Poder Ejecutivo, las Secretarías, así como las unidades administrativas que dependan directamente del Gobernador del Estado, integrarán la Administración Pública Centralizada. A estas unidades administrativas se les denominará genéricamente como Dependencias.

El ejercicio del Poder Ejecutivo corresponde al Gobernador del Estado, con las atribuciones, funciones y obligaciones que le señalen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y las leyes vigentes en el Estado.

Para el despacho de los asuntos que le competen, el Gobernador del Estado se auxiliará de las Dependencias y Entidades, en términos de lo previsto en la Constitución Política del Estado de Puebla, la Ley de Egresos del Estado, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y demás disposiciones jurídicas aplicables.



Secretaría de Planeación y Finanzas Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

A la Secretaría de Planeación y Finanzas, le corresponde representar legalmente al Gobierno del Estado, en el cumplimiento de las obligaciones fiscales federales, estatales y municipales, que tenga a su cargo; asimismo, le corresponde elaborar y proponer al Gobernador el Plan Estatal de Desarrollo, incluyendo consideraciones y proyecciones de largo alcance, así como los programas sectoriales, institucionales, regionales, especiales y anuales que requieran las Entidades, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género y en apego a las disposiciones legales aplicables.

4.2.2 Análisis de congruencia de la planeación estratégica

El artículo 4, fracción I de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla establece que, "Las disposiciones de esta Ley tienen como objetivos organizar un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal (...)".

El artículo 27, fracciones I y II de la Ley en mención establece que, "Los documentos rectores son el Plan Estatal y Plan Municipal de Desarrollo; el Plan Estatal de Desarrollo (PED) es el documento que establece los principios básicos sobre los cuales se llevará a cabo la Planeación del Desarrollo en el Estado y que servirá para orientar el funcionamiento de la Administración Pública Estatal (...)."

Asimismo, el artículo 35, fracción I, establece que los documentos rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo deberán estar alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y, en su caso, al Plan Estatal de Desarrollo.

Se identificó que el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024; se integra por 5 Ejes, cada uno contiene objetivos, indicadores, estrategias y líneas de acción, como se describe a continuación:

- Eje 1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho: 1 objetivo general, 3 Estrategias con 12 líneas de acción, 4 Estrategias Transversales con 12 líneas de acción, 6 indicadores, y sus programas correspondientes.
- Eje 2 Recuperación del campo poblano: 1 objetivo general, 4 Estrategias con 18 líneas de acción, 4 Estrategias Transversales con 21 líneas de acción, 3 indicadores, y sus programas correspondientes.
- Eje 3 Desarrollo Económico para Todas y Todos: 1 objetivo general, 2 Estrategias con 13 líneas de acción, 4 Estrategias Transversales con 17 líneas de acción, 6 indicadores, y sus programas correspondientes.
- Eje 4 Disminución de las desigualdades: 1 objetivo general, 2 Estrategias con 13 líneas de acción, 4 Estrategias Transversales con 26 líneas de acción, 6 indicadores, y sus programas correspondientes.
- Eje 5 Gobierno Democrático, Innovador y Transparente: 1 objetivo general, 3 Estrategias con 10 líneas de acción, 4 Estrategias Transversales con 8 líneas de acción, 6 indicadores, y sus programas correspondientes.

De la muestra obtenida se verificaron los objetivos estratégicos a nivel de Fin de los Programas Presupuestarios "Recaudación Eficiente" de la Secretaría de Planeación y Finanzas; "Administración Eficiente de Recursos del Gobierno del Estado" de la Secretaría de Administración; "Sistema Policial" de la Secretaría de Seguridad Pública; "Educación Básica", "Educación Superior", "Apoyo Administrativo Del Sector Educativo" de la Secretaría



Secretaría de Planeación y Finanzas Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

de Educación e "Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública" de la Secretaría de Infraestructura guardan congruencia con el objetivo del PED 2019-2024, con el fin de identificar su contribución al cumplimiento de los objetivos de la planeación estatal. Esto se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 1 Congruencia de los Objetivos Estratégicos de los Programas Presupuestarios, con el PED

Secretaría de Planeación y Finanzas

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024	PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2020	
Eje Especial: Gobierno Democrático, Innovador y Transparente.	"Recaudación Eficiente"	
Objetivo	Objetivo a nivel Fin Indicador de Fin	
Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.	Contribuir al equilibrio entre los recursos generados y los ejercidos para garantizar la sostenibilidad mediante el incremento de los ingresos del Estado.	Porcentaje de ingresos propios respecto ingresos totales. Índice de Autonomía Fiscal (ingresos propios).

Secretaría de Administración

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024	PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2020	
Eje Especial: Gobierno Democrático, Innovador y Transparente.	"Administración Eficiente de Recursos del Gobierno de Estado"	
Objetivo	Objetivo a nivel Fin Indicador de Fin	
Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.	Contribuir a consolidar una Administración Pública moderna e innovadora mediante una gestión eficaz y eficiente de los recursos humanos y materiales del Estado.	Ranking del Subíndice de Gobiernos Eficientes y Eficaces del Índice de Competitividad Estatal.

Secretaría de Seguridad Pública

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024	PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2020	
Eje 1: Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho.	"Sistema	Policial"
Objetivo	Objetivo a nivel Fin Indicador de Fin	
Mejorar las condiciones de Seguridad Pública, Gobernabilidad, Legalidad, Justicia y Certeza Jurídica de la población del estado de Puebla.	Contribuir a promover un Sistema de Seguridad Pública Estatal de vanguardia para combatir la delincuencia mediante el fortalecimiento institucional y el desarrollo de procesos de inteligencia.	Incidencia delictiva del fuero común estatal.



Secretaría de Planeación y Finanzas Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

Secretaría de Educación

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024	PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2020	
Eje 4: Disminución de las Desigualdades.	"Educación Básica"	
Objetivo	Objetivo a nivel Fin Indicador de Fin	
Reducir la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Contribuir a la conclusión de la educación básica mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.	Eficiencia terminal en educación básica.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024	PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2020	
Eje 4: Disminución de las Desigualdades.	"Educación	Superior"
Objetivo	Objetivo a nivel Fin	Indicador de Fin
Reducir la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la oferta educativa de educación superior.	Absorción en educación superior.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024	PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2020		
Eje 4: Disminución de las Desigualdades.	"Apoyo Administrativo Del Sector Educativo"		
Objetivo	Objetivo a nivel Fin	Indicador de Fin	
Reducir la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Contribuir a mejorar los servicios educativos en los municipios del Estado mediante una gestión administrativa eficiente.	Porcentaje de municipios con servicios administrativos eficientes atendidos.	

Secretaría de Infraestructura

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024	PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2020	
Eje 3: Desarrollo económico para todas y todos.	"Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública"	
Objetivo	Objetivo a nivel Fin Indicador de Fin	
Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del Estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	Contribuir a incrementar la competitividad del Estado mediante la definición e instrumentación de proyectos y estudios de infraestructura que	Densidad de infraestructura educativa, sociocultural y deportiva en el Estado.



Secretaría de Planeación y Finanzas Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

contemplen la inversión en obras que beneficien a la población rural y urbana.	Índice de Estatal.	Competitividad
población rarar y arbana.		

Fuente: Elaboración de la Auditoria Especial de Evaluación de Desempeño, con base a los Programas Presupuestarios 2020 proporcionados por el Poder Ejecutivo (Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla).

4.2.2.1 Resultado:

Los Objetivos Estratégicos a nivel de Fin, guardan congruencia con los objetivos establecidos en los Ejes 1, 3, 4 y Especial del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, "Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho", "Desarrollo Económico para Todas y Todos", "Disminución de las Desigualdades" y "Gobierno Democrático, Innovador y Transparente".

4.2.3 Diseño de los Programas Presupuestarios

El Manual de Programación y Presupuestación 2020 emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas menciona que, los Programas Presupuestarios deberán alinearse al Plan Estatal de Desarrollo y a los programas que de él deriven, cumplir con los objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores que de ellos emanen, conservando una correcta vinculación PED - Programa Presupuestario.

Por lo tanto, se verificó si en la elaboración de los Programas Presupuestarios se consideró lo establecido en la Metodología del Marco Lógico MML; que las Actividades hayan sido las necesarias y suficientes para la generación de los bienes y servicios que son los Componentes del programa. Los Componentes los necesarios y suficientes para el logro del Propósito, que éste contribuyó de manera significativa al logro de un objetivo de nivel superior (Fin), y que los indicadores establecidos permiten medir el cumplimiento de los objetivos.

Asimismo, se verificó que en el diseño de la muestra de los Programas Presupuestarios se cumpliera con los elementos de la MML-MIR, así como, los que se consideran en las fichas técnicas de los indicadores. Lo anterior, se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 2 Elementos Programáticos de los Programas Presupuestarios (PP) 2020

Secretaría de Planeación y Finanzas

PP: "Recaudación Eficiente"			
Fin Indicador Método de cálculo		de cálculo	
			io actual/ Ingresos totales del actual)*100
	Porcentaje de ingresos	Tipo de fórmula	Porcentaje
Contribuir al equilibrio entre	propios respecto ingresos totales.	Tipo de indicador	Estratégico
los recursos generados y los ejercidos para garantizar la sostenibilidad mediante el		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Porcentaje
incremento de los ingresos		Meta Programada	7.23
del Estado.	Indicador	Método de cálculo	
		Índice de Autonomía F	iscal (ingresos propios).



Secretaría de Planeación y Finanzas Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

	Tipo de fórmula	Otras
f 11 1 A	Tipo de indicador	Estratégico
Indice de Autonomía Fiscal (ingresos propios).	Dimensión	Eficacia
(ingresos propios).	Unidad de medida	Porcentaje
	Meta Programada	7.75%

Propósito	Indicador	Método de cálculo	
Los ingresos de libre	de d	disposición estimados en	ejercicio actual/ Ingresos libre la ley de ingresos del año il)*100
disposición se obtienen de acuerdo a las estimaciones de		Tipo de fórmula	Porcentaje
ley a través de procesos de		Tipo de indicador	Estratégico
recaudación y vigilancia efectivos.		Dimensión	Eficacia
	Unidad de medida	Porcentaje	
		Meta Programada	100.00%

Componente 1	Indicador	Método de cálculo			
	resos Porcentaje de avance en la recaudación de ingresos locales del Estado con respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos.		ctual/ Ingresos locales estimados del año actual)*100		
		Tipo de fórmula	Porcentaje		
Recaudación de ingresos				Tipo de indicador	Estratégico
propios incrementada.		Dimensión	Eficacia		
		Unidad de medida	Porcentaje		
	Meta programada	100.00%			

Componente 2	Indicador	Método de cálculo	
Auditorías en materia de Impuestos Federales y	Porcentaje de cumplimiento en los actos fiscales.	(Actos terminados en materia de fiscalización de impuestos federales coordinados y estatales del año actual / Actos terminados en materia de fiscalización de impuestos federales coordinados y estatales estimados)*100	
Impuestos Federales y Estatales para combatir la		Tipo de fórmula	Porcentaje
evasión y defraudación fiscal		Tipo de indicador	Gestión
continuas.		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Porcentaje
		Meta programada	100.00%

Componente 3	Indicador	Método de cálculo	
	peraciones ilícitas Porcentaje de estudios de detección de operaciones con recursos de procedencia ilícita elaborados.	*	orados / Número de estudios ados)*100
		Tipo de fórmula	Porcentaje
		Tipo de indicador	Gestión
detectadas.		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Porcentaje
		Meta programada	100.00%

Para el Programa Presupuestario "Recaudación Eficiente" se establecieron 33 Actividades que son las necesarias y suficientes para la generación de 3 Componentes.



Secretaría de Planeación y Finanzas Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

Secretaría de Administración

PP: "Administración Eficiente"			
Fin Indicador Método de cálculo			
Contribuir a consolidar una	Ranking del Subíndice de Gobiernos Eficientes y Eficaces del Índice de Competitividad Estatal.	Subíndice de Gobierno	os Eficientes y Eficaces
administración pública moderna e innovadora		Tipo de fórmula	Otras
mediante una gestión eficaz y		Tipo de indicador	Estratégico
eficiente de los recursos humanos y materiales del Estado.		Dimensión	Eficacia
	Competitividad Estatai.	Unidad de medida	Posición
		Meta Programada	11

Propósito	Indicador	Método de cálculo	
Las dependencias y entidades que pertenecen al	dependencias y entidades o que pertenecen al Poder e Ejecutivo que cuentan con y apoyo para la realización de	con apoyo para realizar su Dependencias y entidade	el Poder Ejecutivo que cuentan s procesos administrativos/ s que pertenecen al Poder vo)*100
Poder Ejecutivo del Estado cumplen los criterios de		Tipo de fórmula	Porcentaje
calidad, austeridad y		Tipo de indicador	Estratégico
transparencia en sus		Dimensión	Eficacia
procesos administrativos.		Unidad de medida	Porcentaje
		Meta Programada	50.00%

Componente 1 Indicador		Método de cálculo	
Bienes y servicios con procesos de compras	dependencias y entidades	compras consolidadas en el ej entidades participantes en los p	articipantes en los procesos de lercicio actual / Dependencias y rocesos de compras consolidadas io actual)*100
consolidadas para las		Tipo de fórmula	Porcentaje
dependencias y entidades	procesos de compras	Tipo de indicador	Gestión
adquiridos.	adquiridos.	Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Porcentaje
		Meta programada	100.00%

Componente 2	Indicador	Método de cálculo	
		blicos capacitados/ Total de del estado de Puebla)*100	
Programas de capacitación para la mejora laboral de las y	a laboral de las y s públicos de la hon Pública Pública estatal capacitados	Tipo de fórmula	Porcentaje
los servidores públicos de la Administración Pública		Tipo de indicador	Gestión
		Dimensión	Eficacia
Estatal implementados.		Unidad de medida	Porcentaje
		Meta programada	28.19%

Componente 3 Indicador		Método de cálculo	
Inventarios del patrimonio inmobiliario, mobiliario y	Porcentaje de inventarios del patrimonio del gobierno del Estado actualizados.	(Inventarios del patrimonio del gobierno del Estado actualizados/ Total de inventarios administrados por el gobierno del Estado)*100	



Secretaría de Planeación y Finanzas Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

vehicular del gobierno del	Tipo de fórmula	Porcentaje
Estado actualizados.	Tipo de indicador	Gestión
	Dimensión	Eficiencia
	Unidad de medida	Porcentaje
	Meta programada	100.00%

Componente 4		Indicador	Método de cálculo	
		de Archivo/ Instrumentos archi	alizados del Sistema Institucional vísticos del Sistema Institucional nivo)*100	
Sistema Institucional o	de	Porcentaje de actualizaciones a	Tipo de fórmula	Porcentaje
Archivo fortalecido.	actualizaciones		Tipo de indicador	Gestión
		instrumentos archivisticos.	Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Porcentaje	
			Meta programada	100.00%

Componente 5	Indicador	Método de cálculo	
	Porcentaje de dependencias con perfiles de puesto actualizados.	(Número de dependencias que han actualizado sus perfiles de puesto por estructura orgánica / Número total de dependencias que participan en la actualización de perfiles de puesto por estructura orgánica)*100	
Administración eficiente de recursos humanos v		Tipo de fórmula	Porcentaje
normativos implementada.		Tipo de indicador	Gestión
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Porcentaje
	Meta programada	100.00%	

Componente 6	Indicador	Método (de cálculo
		cación de bienes, servicios y obra uestado autorizado)*100	
Ahorro en adjudicaciones de	nública obtanido adjudicaciones de obra j	Tipo de fórmula	Porcentaje
hienes servicios y obra adquisiciones y		Tipo de indicador	Gestión
		Dimensión	Economía
	Unidad de medida	Porcentaje	
	Meta programada	2.00%	

Para el Programa Presupuestario "Administración Eficiente" se establecieron 39 Actividades que son las necesarias y suficientes para la generación de 6 Componentes.

Secretaría de Seguridad Pública

PP: "Sistema Policial"				
Fin Indicador Método de cálculo				
Contribuir a promover un Sistema de Seguridad Pública	Incidencia delictiva del fuero	`	otal de población del estado de o)* Base	
Estatal de vanguardia para	común estatal.	Tipo de fórmula	Tasa	
combatir la delincuencia		Tipo de indicador	Estratégico	



Secretaría de Planeación y Finanzas Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

mediante el fortalecimiento	Dimensión	Eficacia
institucional y el desarrollo de procesos de inteligencia.	Unidad de medida	Tasa
de procesos de inteligencia.	Meta Programada	926.22

Propósito	Indicador	Método o	de cálculo
El estado de fuerza operativo	rativo		o de Puebla/Total de estado de e Seguridad Pública)*100
de las dependencias de	Profesionalización del	Tipo de fórmula	Porcentaje
Seguridad Pública de Puebla	te Seguridad Pública del	Tipo de indicador	Estratégico
se encuentra debidamente profesionalizado y a la		Dimensión	Eficacia
vanguardia.		Unidad de medida	Porcentaje
		Meta Programada	80.00%

Componente 1	Indicador	Método de cálculo	
	vigilancia preventiva	implementados/Número de op	de vigilancia preventiva erativos de vigilancia preventiva ados)*100
Operativos de prevención y		Tipo de fórmula	Porcentaje
disuasión de los delitos		Tipo de indicador	Gestión
implementados.	implementados.	Dimensión	Eficiencia
		Unidad de medida	Porcentaje
		Meta programada	100.00%

Componente 2	Indicador	Método (de cálculo
	(Número de productos del Sistema Estatal de Inteligencia elaborados/Número de productos del Sistema Estatal de Inteligencia programados)*100		
Productos del Sistema Estatal	Porcentaje de productos del Sistema Estatal de Inteligencia elaborados.	Tipo de fórmula	Porcentaje
de Inteligencia elaborados.		Tipo de indicador	Gestión
		Dimensión	Eficiencia
		Unidad de medida	Porcentaje
		Meta programada	100.00%

Componente 3	Indicador	Método (de cálculo
		Personal destinado a funcion	es de Seguridad Pública Estatal
	Dereses destinade a	Tipo de fórmula	Otras
Desarrollo institucional	Personal destinado a funciones de Seguridad	Tipo de indicador	Estratégico
fortalecido.	Pública Estatal.	Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Persona
	Ì	Meta programada	5,556

Para el Programa Presupuestario "Sistema Policial" se establecieron 88 Actividades que son las necesarias y suficientes para la generación de 3 Componentes.



Secretaría de Planeación y Finanzas Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

Secretaría de Educación

PP: "Educación Básica"				
Fin	Indicador		Método	de cálculo
Contribuir a la conclusión de	onclusión de	(Número de alumnos egresados de educación secundaria el ciclo escolar N / Total de alumnos de nuevo ingreso primer grado de primaria en el ciclo escolar N)*100		alumnos de nuevo ingreso a
la educación básica mediante	Eficiencia terminal e	en	Tipo de fórmula	Porcentaje
una educación pertinente,	educación básica.	CII	Tipo de indicador	Estratégico
incluyente, equitativa y de calidad.	a y de	Dimensión	Eficacia	
canada.		Unidad de medida	Porcentaje	
			Meta Programada	82.06%

Propósito	Indicador	Método	de cálculo
Población de 0 a 14 años de		edad en educación inicial y	con edades de 0 a 14 años de básica en el año 2018-2019 / edad en el año 2018-2019)*100
edad del estado de Puebla es	Cobertura en educación	Tipo de fórmula	Porcentaje
atendida con servicios	básica.	Tipo de indicador	Estratégico
oportunos en educación básica.		Dimensión	Eficiencia
busica.		Unidad de medida	Porcentaje
		Meta Programada	97.98%

Componente 1	Indicador	Método	de cálculo	
Servicios educativos a	Tasa neta de escolaridad del nivel preescolar en la entidad federativa.	(Matrícula total de inicio de cursos en educación de 3 a 5 años de edad atendida en los servicios del Estado en el año T / Población de 3 a 5 años el Estado en el año T)* Base		ida en los servicios educativos ación de 3 a 5 años de edad en
educandos de nivel		Tipo de fórmula	Tasa	
preescolar en el estado de		Tipo de indicador	Estratégico	
Puebla otorgados.		Dimensión	Eficiencia	
		Unidad de medida	Tasa	
		Meta programada	81.56%	

Componente 2	Indicador	Método (de cálculo
.,,,		ciclo escolar T / Alumnos de n	os de la educación primaria en el uevo ingreso a primer grado de scolar 2013-2014)*100
Población en edad escolar	Eficiencia terminal en	Tipo de fórmula	Porcentaje
con estudios de educación primaria concluidos.	educación primaria.	Tipo de indicador	Estratégico
primaria concluidos.	•	Dimensión	Eficiencia
		Unidad de medida	Porcentaje
		Meta programada	98.50%

Componente 3	Indicador	Método de cálculo
Población en edad escolar con estudios de educación secundaria concluidos.	Eficiencia terminal de educación secundaria.	(Número de alumnos egresados de la educación secundaria en el ciclo escolar 2018-2019 / Total de alumnos de nuevo ingreso a primer grado de secundaria en el ciclo escolar 2016-2017)*100



Secretaría de Planeación y Finanzas Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

Tipo de fórmula	Porcentaje
Tipo de indicador	Estratégico
Dimensión	Eficiencia
Unidad de medida	Porcentaje
Meta programada	87.79%

Componente 4	Indicador	Método de cálculo	
Porcentaje de	(Matrícula total de inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años de edad atendida en los servicios educativos del Estado en el año T / Población de 12 a 14 años de edad en el Estado en el año T)*100		
Servicios educativos a estudiantes de nivel	escolarización del nivel de secundaria en la entidad federativa otorgada.	Tipo de fórmula	Porcentaje
secundaria otorgados.		Tipo de indicador	Estratégico
rederativa d		Dimensión	Eficiencia
		Unidad de medida	Porcentaje
		Meta programada	84.05%

Componente 5	Indicador	Método de cálculo		
	n los Centros de Atención	especiales / Total de la poblac	os con necesidades educativas ión de 0 a 14 años de edad con ales en el estado de Puebla)*100	
Servicios de educación especial a la población con		Tipo de fórmula	Porcentaje	
necesidades educativas			Tipo de indicador	Estratégico
otorgados.		Dimensión	Eficiencia	
		Unidad de medida	Tasa	
		Meta programada	71.89%	

Componente 6	Indicador	Método (de cálculo
Modelo educativo de educación inicial de las niñas y niños de 0 a 3 años,	modelo educativo de	aprendizajes clave para la educ un buen comienzo fortalecido educativo de educación inic educación integral educaci	o educativo de educación inicial, cación integral educación inicial: / Total de acciones del modelo cial, aprendizajes clave para la ón inicial: un buen comienzo fortalecer)*100
aprendizajes clave para la	aprendizajes clave para la	Tipo de fórmula	Porcentaje
educación integral: un buen comienzo fortalecido.	educación integral fortalecido.	Tipo de indicador	Gestión
connenzo fortalecido.	fortalecido.	Dimensión	Eficiencia
		Unidad de medida	Porcentaje
		Meta programada	100.00%

Componente 7	Indicador	Método (de cálculo
Enseñanza y aprendizaje del idioma inglés implementado en	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica beneficiadas con	educación básica Programa Naciona Total de escuelas pu	uelas públicas de beneficiadas con el I de Inglés (PRONI) / úblicas de educación Estado)*100
escuelas de	el Programa	Tipo de fórmula	Porcentaje
educación básica.	Nacional de	Tipo de indicador	Estratégico
	Inglés (PRONI).	Dimensión	Calidad



Secretaría de Planeación y Finanzas Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

	Unidad de medida	Porcentaje
	Meta programada	6.67%

Componente 8	Indicador	Método de cálculo	
		implementado / Total de	pansión de educación inicial programa expansión de la mplementado)*100
Programa expansión de la	Porcentaje de programa	Tipo de fórmula	Porcentaje
educación inicial	expansión de educación inicial implementado.	Tipo de indicador	Estratégico
implementado.		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Programa
		Meta programada	100.00%

Componente 9	Indicador	Método de cálculo	
Programa Desarrollo de	e Desarrollo de Aprendizajes a Significativos de Educación	de Educación Básica impler Desarrollo de Aprendizajes Sig	llo de Aprendizajes Significativos nentado / Total de Programa gnificativos de Educación Básica ntado)*100
Aprendizajes Significativos de		Tipo de fórmula	Porcentaje
Educación Básica		Tipo de indicador	Estratégico
implementado.	Básica implementado.	Dimensión	Calidad
		Unidad de medida	Programa
		Meta programada	100.00%

Componente 10	Indicador	Método	de cálculo
Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial implementado.	os Servicios de Educación Servicios de Educación	Educación Especial implem Fortalecimiento de los Servio	lecimiento de los Servicios de entado / Total del Programa cios de Educación Especial por entar)*100 Porcentaje Estratégico
Zoposiai iii pisiii siii aasi	Especial implementado.	Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Programa
		Meta programada	30.22%

Componente 11	Indicador	Método de cálculo	
Escuelas públicas de educación básica del estado	públicas de educación a básica incorporadas al	incorporadas al Programa Nac Total de escuelas públicas participan en el Programa	olicas de educación básica cional de Convivencia Escolar / s de educación básica que a Nacional de Convivencia ar)*100
de Puebla con el Programa		Tipo de fórmula	Porcentaje
Nacional de Convivencia		Tipo de indicador	Gestión
Escolar beneficiadas.		Dimensión	Eficiencia
		Unidad de medida	Institución
		Meta programada	100.00%



Secretaría de Planeación y Finanzas Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

Para el Programa Presupuestario "Educación Básica" se establecieron 117 Actividades que son las necesarias y suficientes para la generación de 11 Componentes.

PP: "Educación Superior"				
Fin	Indicador Método de cálculo		de cálculo	
Contribuir al bienestar social e		(Número de alumnos de nuevo ingreso a 1° de edu superior en el ciclo escolar T / Número de alumi egresados de 3° de educación media superior en e escolar T)*100		
igualdad mediante la oferta	Absorción en educación	Tipo de fórmula	Porcentaje	
educativa de educación	superior.	Tipo de indicador	Estratégico	
superior.		Dimensión	Eficacia	
		Unidad de medida	Porcentaje	
		Meta Programada	100.00%	

Propósito	Indicador	Método	de cálculo
Alumnas y alumnos de 19 a 23 años de edad son		èn el Estado en el ciclo T / To	s en licenciaturas y posgrados otal de la población en edad de ad en el Estado)*100
atendidos con servicios	Cobertura en educación superior.	Tipo de fórmula	Porcentaje
educativos de calidad en		Tipo de indicador	Estratégico
licenciaturas y posgrados de las instituciones de educación		Dimensión	Eficacia
superior del Estado.		Unidad de medida	Porcentaje
'		Meta Programada	41.33%

Componente 1	Indicador	Método	de cálculo
Instituciones de educación	servicios técnico-académicos d	ucación superior beneficiados con e calidad / Total de instituciones rior en el Estado)*100	
superior del estado de Puebla	Porcentaje de instituciones de educación superior	Tipo de fórmula	Porcentaje
con servicios técnico-		Tipo de indicador	Gestión
académicos de calidad atendidas.	atendidas.	Dimensión	Calidad
dienalade.		Unidad de medida	Porcentaje
		Meta programada	100.00%

Componente 2	Indicador	Método de cálculo	
		ciencia y tecnología / Total c	educación superior que aplican de instituciones de educación el Estado)*100
		Tipo de fórmula	Porcentaje
		Tipo de indicador	Gestión
promovidas.		Dimensión	Calidad
	Unidad de medida	Porcentaje	
		Meta programada	9.54%

Componente 3	Indicador	Método de cálculo
Escuelas formadoras de docentes en procesos	Escuelas formadoras de docentes con procesos	(Número de escuelas formadoras de docentes del estado de Puebla en proceso técnico-pedagógicos atendidas / Total de escuelas formadoras de docentes del estado de Puebla)*100



Secretaría de Planeación y Finanzas Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

técnico-pedagógicas técnicos-pedagógicos	. 55	Tipo de fórmula	Porcentaje
atendidas.	atendidas.	Tipo de indicador	Gestión
		Dimensión	Calidad
	Unidad de medida	Porcentaje	
		Meta programada	100.00%

Para el Programa Presupuestario "Educación Superior" se establecieron 13 Actividades que son las necesarias y suficientes para la generación de 3 Componentes.

PP: "Apoyo Administrativo del Sector Educativo"			
Fin Indicador Método de cálculo			
	Porcentaje de municipios	(Número de municipios con áreas administrativas eficientes atendidos / Total de municípios en el estado de Puebla)*100	
Contribuir a mejorar los servicios educativos en los		Tipo de fórmula	Porcentaje
municipios del Estado		Tipo de indicador	Estratégico
mediante una gestión adr		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Porcentaje
		Meta Programada	100.00%

Propósito	Indicador	Método	de cálculo
Unidades responsables que integran a la Secretaría de	Porcentaje de unidades		ficientes de la Secretaría de Puebla / Total de unidades la Secretaría de Educación del
Educación del estado de	responsables con servicios administrativos eficientes ofertados.	Tipo de fórmula	Porcentaje
Puebla ofertan servicios		Tipo de indicador	Estratégico
administrativos eficientes.		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Porcentaje
		Meta Programada	100.00%

Componente 1	Indicador	Método	de cálculo
Competencias de los cuadros de coordinación y mando de	e administrativas con	competencias de los cuadr fortalecidas / Total de unidades	onsables administrativas con os de coordinación y mando responsables de la Secretaría de ado de Puebla)*100 Porcentaie
las unidades responsables		Tipo de indicador	Gestión
fortalecidas.		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Porcentaje
		Meta programada	100.00%

Componente 2	Indicador	Método o	de cálculo
	Porcentaje de avance del anteproyecto de	f:===1)*100	esto a elaborar en el ejercicio
para el proceso de	presupuesto elaborado.	Tipo de fórmula	Porcentaje
presupuestación emitidos por		Tipo de indicador	Gestión



Secretaría de Planeación y Finanzas Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

la Secretaría de Planeación y	Dimensión	Eficacia
Finanzas elaborado.	Unidad de medida	Porcentaje
	Meta programada	100.00%

Componente 3	Indicador	Método de cálculo	
Seguimiento al cumplimiento de metas de indicadores educativos realizado.	Porcentaje de cumplimiento de metas realizado.	/ Total de informes de resi	dos y recomendaciones aplicados ultados y recomendaciones los)*100
		Tipo de fórmula	Porcentaje
		Tipo de indicador	Gestión
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Porcentaje
		Meta programada	100.00%

Componente 4	Indicador	Método	de cálculo
Personal de apoyo y	(Número de personas de apoyo y asistencia a la educación con perspectiva de género susceptibles a ser capacitados / Total de personas de apoyo y asistencia a la educación con perspectiva de género susceptibles a ser capacitados en la Secretaría de Educación)*100		
asistencia para elevar la	desempeñan funciones de apoyo y asistencia a la	Tipo de fórmula	Porcentaje
calidad educativa capacitado.	educación capacitado.	Tipo de indicador	Gestión
	·	Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Porcentaje
		Meta programada	48.89%

Para el Programa Presupuestario "Apoyo Administrativo del Sector Educativo" se establecieron 42 Actividades que son las necesarias y suficientes para la generación de 4 Componentes.

Secretaría de Infraestructura

PP: "Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública"			
Fin	Indicador	Método de cálculo	
Contribuir a incrementar la competitividad del Estado mediante la definición e instrumentación de proyectos y estudios de infraestructura que contemplen la inversión en obras que beneficien a la población rural y urbana.	Densidad de infraestructura educativa, sociocultural y deportiva en el Estado.	y Tipo de fórmula Otras Tipo de indicador Estratégic Dimensión Eficacia Unidad de medida Obra	+ número de centros do, número de museos ero de registros de ortiva en el Estado) / el Estado /100000) Otras Estratégico Eficacia
	Indicador	Método de cálculo	
	Índice de Competitividad	Índice de Competitividad Estatal	
	Estatal.	Tipo de fórmula	Otras
_		Tipo de indicador	Estratégico



Secretaría de Planeación y Finanzas Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

Dimensión	Eficacia
Unidad de medida	Índice
Meta Programada	45

Propósito	Indicador	Método de cálculo		
Habitantes del estado de Puebla que requieren obras de infraestructura y se ubican en municipios con rezago	Porcentaje de habitantes de los municipios con rezago	alto beneficiados/ Habitantes	s con rezago social alto y muy de los municipios con grado de o del estado de Puebla)*100 Porcentaje	
social alto y muy alto con población mayor a 20 mil	social alto y muy alto beneficiados con la	Tipo de indicador	Estratégico	
habitantes, cuentan con	ejecución de obras de	Dimensión	Eficacia	
infraestructura moderna que	infraestructura.	Unidad de medida	Porcentaje	
favorece el desarrollo equilibrado.		Meta Programada	40.29%	

Componente 1	Indicador	Método de cálculo		
Acciones de infraestructura en los municipios ejecutadas.	Porcentaje de acciones de	(Acciones de infraestructura ejecutadas en los municipios/Acciones de infraestructura programadas a ejecutar en los municipios)*100		
		Tipo de fórmula	Porcentaje	
	infraestructura en los	Tipo de indicador	Gestión	
	municipios ejecutadas.	Dimensión	Eficacia	
		Unidad de medida	Porcentaje	
		Meta programada	100.00%	

Componente 2	Indicador	Método de cálculo		
Estudios y proyectos de obras de infraestructura básica y de comunicaciones para el desarrollo equitativo de las regiones elaborados.	Porcentaje de estudios y proyectos de obras de infraestructura básica y de comunicaciones para el desarrollo equitativo de las regiones elaborados.	(Estudios y proyectos de obras de infraestructura básica y de comunicaciones, elaborados / Estudios y proyectos de obras de infraestructura básica y de comunicaciones, programados a elaborar)*100 Tipo de fórmula Porcentaje		
		Tipo de indicador	Gestión	
		Dimensión	Eficacia	
		Unidad de medida	Porcentaje	
		Meta programada	100.00%	

Componente 3	Indicador	Método de cálculo		
Gestiones administrativas para ejecutar los procesos de obra efectuadas.	Porcentaje de gestiones administrativas para ejecutar los procesos de obra efectuadas.	(Acciones de gestión administrativa para eficientar los procesos de obra de infraestructura realizadas/Acciones de gestión administrativa para eficientar los procesos de obra de infraestructura programadas)*100		
		Tipo de fórmula	Porcentaje	
		Tipo de indicador	Gestión	
		Dimensión	Eficacia	
		Unidad de medida	Porcentaje	
		Meta programada	100.00%	

Fuente: Elaboración de la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, con base en la Ficha Técnica del Programa Presupuestario 2020, proporcionado por el Poder Ejecutivo (Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla).



Secretaría de Planeación y Finanzas Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

Para el Programa Presupuestario "Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública" se establecieron 37 Actividades que son las necesarias y suficientes para la generación de 3 Componentes.

4.2.3.1 Resultado:

De la Secretaría de Planeación y Finanzas en el diseño del programa presupuestario "Recaudación Eficiente" se establecieron 33 Actividades que son las necesarias y suficientes para la generación de 3 Componentes, los cuales permiten el Propósito y éste contribuir a un logro de un objetivo superior a nivel de Fin. Para medir el cumplimiento de los objetivos a nivel de Componente, se establecieron 3 indicadores, 1 estratégico y 2 de gestión que corresponden a la dimensión de eficacia.

El diseño del programa presupuestario "Recaudación Eficiente" cumplió con los elementos que determina la MML-MIR, así como lo señalado en las fichas técnicas.

De la Secretaría de Administración en el diseño del programa presupuestario "Administración Eficiente de Recursos del Gobierno del Estado" se establecieron 39 Actividades que son las necesarias y suficientes para la generación de 6 Componentes, los cuales permiten el Propósito y éste contribuir a un logro de un objetivo superior a nivel de Fin. Para medir el cumplimiento de los objetivos a nivel de Componente, se establecieron 6 indicadores de gestión que corresponden a la dimensión de eficacia, eficiencia y economía.

El diseño del programa presupuestario "Administración Eficiente de Recursos del Gobierno del Estado" cumplió con los elementos que determina la MML-MIR, así como lo señalado en las fichas técnicas.

De la Secretaría de Seguridad Pública en el diseño del programa presupuestario "Sistema Policial" se establecieron 88 Actividades que son las necesarias y suficientes para la generación de 3 Componentes, los cuales permiten el Propósito y éste contribuir a un logro de un objetivo superior a nivel de Fin. Para medir el cumplimiento de los objetivos a nivel de Componente, se establecieron 3 indicadores, 1 estratégico y 2 de gestión que corresponden a la dimensión de eficacia y eficiencia.

El diseño del programa presupuestario "Sistema Policial" cumplió con los elementos que determina la MML-MIR, así como lo señalado en las fichas técnicas.

De la Secretaría de Educación en el diseño del programa presupuestario "Educación Básica" se establecieron 117 Actividades que son las necesarias y suficientes para la generación de 11 Componentes, los cuales permiten el Propósito y éste contribuir a un logro de un objetivo superior a nivel de Fin. Para medir el cumplimiento de los objetivos a nivel de Componente, se establecieron 11 indicadores, 9 estratégicos y 2 de gestión que corresponden a la dimensión de eficacia, eficiencia y calidad.

El diseño del programa presupuestario "Educación Básica" cumplió con los elementos que determina la MML-MIR, así como lo señalado en las fichas técnicas.

Por lo que respecta al diseño del programa presupuestario "Educación Superior" se establecieron 13 Actividades que son las necesarias y suficientes para la generación de 3 Componentes, los cuales permiten el Propósito y éste contribuir a un logro de un objetivo superior a nivel de Fin. Para medir el cumplimiento de los objetivos a nivel de Componente, se establecieron 3 indicadores de gestión que corresponden a la dimensión de calidad.



Secretaría de Planeación y Finanzas Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

El diseño del programa presupuestario "Educación Superior" cumplió con los elementos que determina la MML-MIR, así como lo señalado en las fichas técnicas.

Finalmente, en el diseño del programa presupuestario "Apoyo Administrativo Del Sector Educativo" se establecieron 42 Actividades que son las necesarias y suficientes para la generación de 4 Componentes, los cuales permiten el Propósito y éste contribuir a un logro de un objetivo superior a nivel de Fin. Para medir el cumplimiento de los objetivos a nivel de Componente, se establecieron 4 indicadores de gestión que corresponden a la dimensión de eficacia.

El diseño del programa presupuestario "Apoyo Administrativo Del Sector Educativo" cumplió con los elementos que determina la MML-MIR, así como lo señalado en las fichas técnicas.

De la Secretaría de Infraestructura en el diseño del programa presupuestario "Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública" se establecieron 37 Actividades que son las necesarias y suficientes para la generación de 3 Componentes, los cuales permiten el Propósito y éste contribuir a un logro de un objetivo superior a nivel de Fin. Para medir el cumplimiento de los objetivos a nivel de Componente, se establecieron 3 indicadores de gestión que corresponden a la dimensión de eficacia.

El diseño del programa presupuestario "Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública" cumplió con los elementos que determina la MML-MIR, así como lo señalado en las fichas técnicas.

4.2.4 Cumplimiento final de los Programas Presupuestarios

El Manual de Programación y Presupuestación 2020, establece que los indicadores estratégicos miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios, contribuyen a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos. Incluyen los Indicadores de Fin y de Propósito.

El Fin indica la forma en que el Programa Presupuestario contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado y el Propósito indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población objetivo.

La MML establece que un indicador es un instrumento que provee evidencia cuantitativa acerca de si una determinada condición existe, o si ciertos resultados han sido logrados, o no, permitiendo evaluar el progreso.

Asimismo, menciona que, en el ámbito de la medición, el indicador deberá estar focalizado y orientado a medir aquellos aspectos, de clave o factores críticos que son necesarios monitorear.

Del mismo modo, la meta permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunicando el nivel de desempeño esperado y permitiendo enfocarse hacia la mejora. Al establecerse la meta se debe asegurar que es cuantificable y que está directamente relacionada con el objetivo.

Por lo anterior, se verificó el cumplimiento de los objetivos y metas mediante los indicadores de Fin y Propósito; así como, los 3 indicadores de Componente y las 33 Actividades contenidos en el Programa Presupuestario "Recaudación Eficiente"; los 6 indicadores de Componente y las 39 Actividades contenidos en el Programa Presupuestario "Administración Eficiente de Recursos del Gobierno del Estado"; los 3 indicadores de Componente y las 88 Actividades contenidos en el Programa Presupuestario "Sistema Policial"; los 11



Secretaría de Planeación y Finanzas Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

indicadores de Componente y las 117 Actividades contenidos en el Programa Presupuestario "Educación Básica"; los 3 indicadores de Componente y las 13 Actividades contenidos en el Programa Presupuestario "Educación Superior"; los 4 indicadores de Componente y las 42 Actividades contenidos en el Programa Presupuestario "Apoyo Administrativo del Sector Educativo"; y los 3 indicadores de Componente y las 37 Actividades contenidos en el Programa Presupuestario "Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública", como a continuación se presenta:

Secretaría de Planeación y Finanzas

Programa	Nivel	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2020	Resultado 2020	Cumplimiento
	Fin	Porcentaje de Ingresos Propios respecto a los Ingresos Totales.	Porcentaje	7.23%	8.51%	117.70%
Recaudación Eficiente	Fin	Índice de Autonomía Fiscal (Ingresos Propios).	Porcentaje	7.75%	9.01%	116.25%
	Propósito	Porcentaje de avance en la recaudación de ingresos de libre disposición con respecto a lo estimado en la Ley.	Porcentaje	100.00%	111.34%	111.34%

Componente 1: Recaudación de ingresos propios incrementada.

Indicador	Método de Cálculo		
	(Ingresos locales del ejercicio actual/ Ingresos locales es en Ley de Ingresos del año actual)*100		
Porcentaje de avance en la recaudación de ingresos locales del	Unidad de	e medida:	Porcentaje
Estado con respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos.	Meta programada:		100.00%
	Meta alc	anzada:	117.70%
	Cumplimiento	del indicador:	117.70%
Actividades	Unidad de medida Realizado		Cumplimient
Realizar 6 análisis del comportamiento de los ingresos públicos del Estado.	Análisis	6	100.00%
2. Aprobar 62 respuestas a consultas fiscales sobre situaciones reales y concretas que formulen las unidades administrativas de esta y otras dependencias.	Documento	80	129.03%
3. Autorizar 1,250 promociones para la sustanciación de los juicios de nulidad en los que se controvierta el interés fiscal.	Promoción	1255	100.40%
4. Asistir a 4 reuniones de trabajo con las administraciones desconcentradas jurídicas de Puebla 1 y 2 para dar seguimiento a los asuntos relacionados con acciones que presuntivamente encuadren en delitos fiscales	Reunión	4	100.00%
5. Emitir 211 acuerdos y resoluciones a contribuyentes.	Documento	237	112.32%
6. Elaborar 1 paquete fiscal en materia hacendaria dentro del marco normativo de las contribuciones fiscales.	Documento	1	100.00%
7. Apoyar a 216 municipios en la elaboración de iniciativa de Ley de Ingresos para fortalecer la coordinación hacendaria.	Documento	216	100.00%
8. Elaborar 12 reportes de contribuyentes omisos del impuesto	Reporte	12	100.00%



Secretaría de Planeación y Finanzas Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

9. Detectar 375 contribuyentes que no se encuentren inscritos a los padrones que administra el Estado y que sean sujetos a la obligación fiscal.	Persona	375	100.00%
10. Suscribir 1 convenio de colaboración con alguna institución oficial para la interacción e intercambio de información en materia de contribuyentes.	Convenio	-	-
11. Realizar 2,434,166 operaciones de recaudación a través de medios externos.	Operación	2,945,589	121.00%
12. Desarrollar 1 proceso de difusión de beneficiarios y lugares de pago de contribuyentes vehiculares.	Proceso	1	100.00%
13. Impartir 50 cursos al público en general en materia de impuestos estatales y federales coordinados.	Curso	63	126.00%
14. Realizar 12 análisis de las participaciones federales pagadas al Estado.	Análisis	12	100,00%
15. Integrar 5 informes de finanzas públicas al apartado de ingresos.	Informe	5	100.00%
16. Resolver 1,300 promociones para la sustanciación de los juicios de nulidad en los que se controvierta el interés fiscal.	Promoción	1,255	96.54%
17. Dar respuestas a 75 consultas fiscales sobre situaciones reales y concretas que formulen las unidades administrativas de esta y otras dependencias.	Documento	80	106.67%
18. Asistir 4 reuniones de trabajo con las administraciones desconcentradas jurídicas de Puebla 1 y 2 para dar seguimiento a los asuntos relacionados con acciones que presuntivamente encuadren en delitos fiscales.	Reunión	4	100.00%
19. Emitir 91,817 requerimientos de todas las materias fiscales administradas por el Estado.	Requerimiento	116,228	126.59%
20. Analizar 13 reportes de actos de materia de procedimiento administrativo de ejecución.	Reporte	13	100.00%
21. Analizar 9 reportes de realización de cursos para fomentar la cultura fiscal en el Estado.	Reporte	7	77.78%
22. Impartir 39 cursos de capacitación a las unidades administrativas adscritas a la CGENYASF.	Prestadores	48	123.08%

Componente 2: Auditorías en materia de impuestos federales y estatales para combatir la evasión y defraudación fiscal continuas.

Indicador	Método de Cálculo			
	(Actos terminados en materia de fiscalización de impuestos federales coordinados y estatales del año actual/Actos terminados en materia de fiscalización de impuestos federales coordinados y estatales estimados)*100			
Porcentaje de cumplimiento en los actos fiscales.	Unidad de	e medida:	Porcentaje	
	Meta programada:		100.00%	
	Meta alcanzada:		105.71%	
	Cumplimiento del indicador:		105.71%	
Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento	
1. Terminar 4,079 actos de fiscalización de impuestos estatales.	Acto	4,200	102.97%	
2. Terminar 667 actos de fiscalización y acciones de ejemplaridad de impuestos federales coordinados.	Acto	817	122.49%	
3. Concluir 74 actos de verificaciones de mercancías y vehículos en materia de comercio exterior.	Acto	104	140.54%	
4. Concluir 112 actos de verificaciones domiciliarias en materia de comercio exterior.	Acto	142	126.79%	



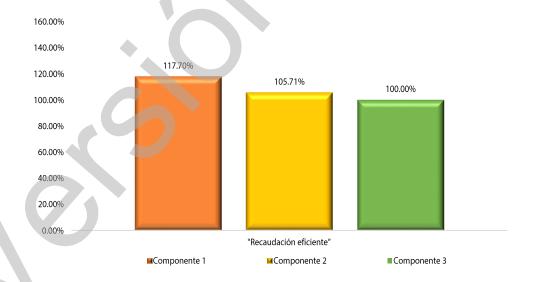
Secretaría de Planeación y Finanzas Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

5. Analizar 11 reportes de actos iniciados de comprobación del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia federal.	Reporte	13	118.18%
 Analizar 9 reportes de actos iniciados de comprobación del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia estatal. 	Reporte	16	177.78%
7. Analizar 9 reportes de actos realizados en materia de comercio exterior.	Reporte	13	144.44%

Componente 3: Operaciones ilícitas detectadas.

Indicador	Método de Cálculo		
	(Número de estudios elaborados/Número de estu programados)*100		ero de estudios
Porcentaje de estudios de detección de operaciones con recursos de procedencia ilícita elaborados.	Unidad de	e medida:	Porcentaje
	Meta pro	gramada:	100.00%
	Meta alcanzada:		100.00%
	Cumplimiento del indicador:		100.00%
Actividades	Unidad de medida Realizado		Cumplimiento
Coordinar 40 reportes de inteligencia en materia de delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita.	Reporte	40	100.00%
2. Coordinar 40 estudios de conducta en materia de operaciones con recursos de procedencia ilícita.	Estudio 40		100.00%
3. Realizar 40 reportes de inteligencia en materia de delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita.	Reporte 40		100.00%
4. Realizar 40 estudios de conducta en materia de operaciones con recursos de procedencia ilícita.	Estudio	40	100.00%

Gráfica 1 Cumplimiento de los Indicadores de Componente



Fuente: Elaboración de la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, con base en el Cumplimiento Final del Programa Presupuestario 2020, proporcionado por el Poder Ejecutivo (Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla).



Secretaría de Planeación y Finanzas Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

Secretaría de Administración

Programa	Nivel	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2020	Resultado 2020	Cumplimiento
Administración Eficiente de	Fin	Ranking del Subíndice de Gobiernos Eficientes y Eficaces del Índice de Competitividad Estatal.		11.00%	16.00%	145.45%
Recursos del Gobierno del Estado	Propósito	Porcentaje de Dependencias y Entidades que pertenecen al Poder Ejecutivo que cuentan con apoyo para la realización de sus procesos administrativos.	Porcentaje	50.00%	57.89%	115.78%

Componente 1: Bienes y servicios con procesos de compras consolidadas para las dependencias y entidades adquiridos.

Indicador Método de Cálculo			
Porcentaje de dependencias y entidades participantes en los	(Dependencias y entidades participantes en los procesos de compras consolidadas en el ejercicio actual/ Dependencias y entidades participantes en los procesos de compras consolidad en el ejercicio actual)*100		
procesos de compras adquiridos.	Unidad de	e medida:	Porcentaje
process as services and amount	Meta programada:		50.00%
	Meta alcanzada:		100.00%
	Cumplimiento del indicador:		200.00%
Actividades	Unidad de medida Realizado		Cumplimiento
. Realizar 2 supervisiones de la gestión de 120 requisiciones para compras consolidadas de bienes y servicios para las dependencias y entidades.	Supervisión 2		100.00%
2. Realizar 3 supervisiones al proceso de compras consolidadas de materiales y servicios, mediante 120 requisiciones de compra.	Supervisión 2		66.67%
Tramitar 120 requisiciones para compras consolidadas de bienes y servicios.	Solicitud	120	100.00%

Componente 2: Programas de capacitación para la mejora laboral de las y los servidores públicos de la Administración Pública Estatal implementados.

Indicador	Método de Cálculo		
	(Número de servidores públicos capacitados/ Total de trabajadores del gobierno del estado de Puebla)*100		
Porcentaje de servidores públicos de la Administración Pública	Unidad d	e medida:	Porcentaje
Estatal capacitados.	Meta programada:		28.19%
	Meta alcanzada:		28.34%
	Cumplimiento del indicador:		100.54%
Actividades	Unidad de medida Realizado		Cumplimiento
Realizar 8 tramites de inscripción a los programas de capacitación (CAPYDE y CCF) para fomentar el adiestramiento y la eficiencia de las y los servidores públicos.	Tramite	7	87.50%
2. Supervisar la capacitación de 5,920 servidores públicos.	Persona	5,952	100.54%



Secretaría de Planeación y Finanzas Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

3. Realizar 2 supervisiones a los manuales administrativos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.	Supervisión	2	100.00%
4. Realizar 2 supervisiones a las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.	Supervisión	2	100.00%
5. Revisar 4 reportes para dar seguimiento al proceso de capacitación para 8,000 servidoras y servidores públicos, de la Administración Pública Estatal.	Reporte	4	100.00%
6. Capacitar a 5,920 servidores públicos.	Persona	5,952	100.54%
7. Celebrar 4 convenios de colaboración con instituciones educativas para la generación de programas académicos en beneficio de los servidores públicos.	Convenio		
8. Impartir 14 cursos de capacitación bajo un modelo de perspectiva de género.	Curso	11	78.57%

Componente 3: Inventarios del patrimonio inmobiliario, mobiliario y vehicular del gobierno del Estado actualizados.

Indicador		Método de Cálculo	
		nonio del gobierno del rios administrados por Estado)*100	
Porcentaje de inventarios del patrimonio del gobierno del	Unidad de	e medida:	Porcentaje
Estado actualizados.	Meta pro	gramada:	100.00%
	Meta alc	anzada:	100.00%
	Cumplimiento	del indicador:	100.00%
Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
Realizar 720 horas de vuelo de apoyo a Seguridad Pública, suma, protección y combate contra incendios por parte de la empresa prestadora de servicios de las aeronaves marca bell407.	Hora	540	75.00%
2. Realizar 1 contrato de arrendamiento de transportación aérea a través de 2 helicópteros multipropósitos a fin de cubrir actividades de vigilancia, Seguridad pública, ambulancia aérea, extinción de incendios, labores de Protección Civil en el estado de Puebla.	Contrato	1	100.00%
3. Supervisar 6 actualizaciones a los inventarios de bienes muebles e inmuebles que conforman el patrimonio del gobierno del Estado.	Actualización	6	100.00%
4. Supervisar la contratación de 4 pólizas integrales de seguros para los bienes propiedad o al cuidado del gobierno del Estado.	Póliza	4	100.00%
5. Realizar la actualización de 46 resguardos de vehículos oficiales para su asignación a las diferentes unidades administrativas de la Secretaría de Administración para el desempeño de sus funciones.	Documento	46	100.00%
6. Realizar 6 actualizaciones a los inventarios de bienes muebles e inmuebles, propiedad o al cuidado del gobierno del Estado.	Actualización	6	100.00%
7. Contratar 4 pólizas integrales de seguros para los bienes propiedad o al cuidado del gobierno del Estado.	Política	4	100.00%
8. Realizar 1 gestión para el mantenimiento y conservación de los bienes inmuebles propiedad del gobierno del Estado.	Gestión	-	-
9. Realizar la emisión de 1 dictamen estructural a través de protección civil de los bienes inmuebles propiedad del gobierno del Estado.	Dictamen	-	-



Secretaría de Planeación y Finanzas Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

Componente 4: Sistema Institucional de Archivo Fortalecido.

Indicador	Método de Cálculo			
	(Instrumentos archivísticos actualizados del Sistema Institu de Archivo/ Instrumentos archivísticos del Sistema Institu de Archivo)*100			
Porcentaje de actualizaciones a instrumentos archivísticos.	Unidad de	e medida:	Porcentaje	
,	Meta pro	gramada:	100.00%	
	Meta alc	anzada:	100.00%	
	Cumplimiento del indicador:		100.00%	
Actividades	Unidad de medida Realizado		Cumplimiento	
Realizar 4 revisiones a los instrumentos archivísticos del sistema institucional de archivo para las diferentes unidades administrativas de la Secretaría de Administración.	Actualización	4	100.00%	
2. Realizar 2 procesos de baja documental en el Sistema Institucional de archivo de las diferentes unidades administrativas de la Secretaría de Administración.	Proceso	2	100.00%	
 Realizar 4 cursos de capacitación en materia archivística a los representantes y enlaces archivísticos de las unidades administrativas de la Secretaría de Finanzas y Administración. 	Curso	4	100.00%	
4. Realizar 1 remodelación al archivo de concentración de la Secretaría de Administración.	Mantenimiento	1	100.00%	

Componente 5: Administración eficiente de recursos humanos y normativos implementada.

Indicador		Método de Cálculo		
	(Número de dependencias que han actualizado sus perfiles de puesto por estructura orgánica/Número total de dependencias que participan en la actualización de perfiles de puesto por estructura orgánica)*100			
Porcentaje de dependencias con perfiles de puesto actualizados.	Unidad d	e medida:	Porcentaje	
	Meta pro	gramada:	100.00%	
	Meta ald	anzada:	100.00%	
	Cumplimiento	del indicador:	100.00%	
Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento	
Emitir 1 lineamiento general para el registro de estructuras organizacionales para las dependencias de la Administración Pública Estatal.	Documento	1	100.00%	
2. Realizar 12 reportes de movimientos de personal registrados, para mantener actualizada la plantilla de personal.	Reporte	12	100.00%	
3. Revisar 30 expedientes de leyes y decretos.	Expediente	24	80.00%	
4. Revisar 700 consultas jurídicas, convenios, contratos, acuerdos de voluntades y autoridad.	Documento	622	88.86%	
5. Realizar 3 sesiones de trabajo con el sindicato de trabajadores al servicio de los poderes del estado de puebla.	Sesión	2	66.67%	
6. Ejecutar 2 procesos de aplicación de pruebas de competencia y psicométricas a los servidores públicos.	Proceso	2	100.00%	



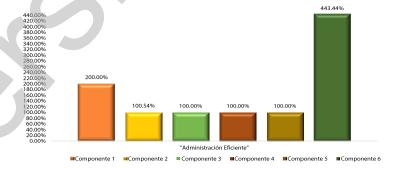
Secretaría de Planeación y Finanzas Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

7. Actualizar 1,100 perfiles de puesto por estructura orgánica de la Administración Pública.	Documento	1,147	104.27%
--	-----------	-------	---------

Componente 6: Ahorro en adjudicaciones de bienes, servicios y obra pública obtenido.

Indicador	Método de Cálculo			
	(Ahorros obtenidos en la adjudicación de bienes, servicios y obr pública/ Monto presupuestado autorizado)*100			
Porcentaje de ahorro en adquisiciones y adjudicaciones de obra	Unidad de	e medida:	Porcentaje	
pública obtenido.	Meta pro	gramada:	2.00%	
	Meta alc	anzada:	8.87%	
	Cumplimiento	del indicador:	443.44%	
Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento	
1. Supervisar el proceso de adjudicación de 1,500 millones de pesos en obra pública mediante licitación pública.	Millones de pesos	1,520	101.31%	
2. Realizar 2 supervisiones a la validación de 250 procesos de adjudicación en materia de bienes y servicios conforme a las disposiciones legales y normativas aplicables.	Supervisión	2	100.00%	
3. Elaborar 4 reportes para dar a conocer los montos que han sido adjudicados mediante el procedimiento de licitación pública, en materia de adquisiciones de bienes y servicios y de adjudicaciones de obra pública.	Reporte	4	100.00%	
4. Efectuar 1 auditoria de seguimiento y vigilancia a los procesos certificados de la dirección de adquisiciones, bienes y servicios.	Auditoría	-	-	
5. Realizar 1 capacitación a los encargados en materia de adquisiciones de bienes y servicios de las dependencias y entidades.	Capacitación	-	-	
6. Adjudicar 2,400 millones de pesos en licitaciones públicas de bienes y servicios.	Millones de pesos	2,797	116.54%	
7. Adjudicar 2,000 millones de pesos en obra pública mediante licitación pública.	Millones de pesos	1,537	76.84%	
8. Practicar 1 auditoría de seguimiento y vigilancia a los 2 procesos de la dirección de licitaciones y contratación de obra pública, bajo la norma de calidad, ISO 9001:2015 para 2020.	Auditoría	-	-	

Gráfica 2
Cumplimiento de los Indicadores de Componente



Fuente: Elaboración de la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, con base en el Cumplimiento Final del Programa Presupuestario 2020, proporcionado por el Poder Ejecutivo (Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla).



Secretaría de Planeación y Finanzas Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

Secretaría de Seguridad Pública

Programa	Nivel	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2020	Resultado 2020	Cumplimiento
	Fin	Incidencia delictiva del fuero común estatal.	Tasa	926.22%	877.35%	105.57%
Sistema Policial	Propósito	Profesionalización del personal de las fuerzas de Seguridad Pública del Estado.	Porcentaje	80.00%	71.24%	89.05%

Componente 1: Operativos de prevención y disuasión de los delitos implementados.

Indicador	Método de Cálculo			
	(Número de operativos de vigilancia preventiv implementados/Número de operativos de vigilancia p programados)*100			
Porcentaje de operativos de vigilancia preventiva	Unidad de	e medida:	Porcentaje	
implementados.	Meta pro	gramada:	100.00%	
	Meta alc	ranzada:	109.30%	
	Cumplimiento	del indicador:	109.30%	
Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento	
Llevar a cabo 14,256 operativos de vigilancia preventiva en zonas urbanas, suburbanas y rurales para brindar atención y seguridad a la población local, nacional y/o extranjera.	Operativo	14,863	104.26%	
Llevar a cabo 3,291 operativos especiales y de auxilio, en atención a eventualidades que vulneren la tranquilidad social y la integridad física de las personas locales, nacionales y/o extranjeras.	Operativo	5,076	154.24%	
3. Validar 12 informes sobre el registro de los movimientos del personal y la estructura operacional de las empresas de seguridad privada autorizadas en el estado de Puebla.	Informe	12	100.00%	
4. Validar 203 proyectos de dictamen y diagnóstico de resolución de autorización, revalidación y/o modificación de las empresas que prestan servicios de seguridad privada con base al marco jurídico y administrativo vigente en la materia para el estado de Puebla.	Proyecto 196		96.55%	
 Realizar 421 visitas de supervisión a las empresas que presten servicios de seguridad privada en el estado de Puebla, para verificar que cumplan con la normatividad aplicable en la materia. 	Visita	Visita 317		
6. Realizar 14,545 operativos de seguridad y vigilancia preventiva y dispositivos de vigilancia fija terrestre en zonas urbanas, suburbanas y rurales.	Operativo	12,144	83.49%	
7. Llevar a cabo 2,889 operativos conjuntos, especiales, de reacción inmediata, amenazas de bomba, restablecimiento del orden y la gobernabilidad, así como apoyo a otras autoridades de los tres órdenes de gobierno.	Operativo 3,994		138.25%	
8. Elaborar 203 proyectos de dictamen y diagnóstico de resolución de autorización, revalidación y/o modificación de las empresas que prestan servicios de seguridad privada, con base	Proyecto	196	96.55%	



al marco jurídico y administrativo vigente en la materia para el estado de Puebla.			
9. Emitir 12 informes sobre el registro de los movimientos en la estructura operacional de las empresas de seguridad privada autorizadas en el estado de Puebla.	Informe	12	100.00%
10. Emitir 12 informes sobre el registro de los movimientos en la estructura operacional del personal registrado en las empresas de seguridad privada autorizadas en el estado de Puebla.	Informe	12	100.00%
11. Gestionar 1 acción para cubrir el pago de "apoyo temporal a la estructura de Seguridad Pública", derivado del "convenio de coordinación que celebra por una parte el gobierno federal y por otra parte el gobierno libre y soberano de Puebla, del ejercicio fiscal 2018".	Acción	1	100.00%
12. Llevar a cabo 6 gestiones para cubrir las acciones que en materia de inteligencia e investigación estratégica realiza la Secretaría de Seguridad Pública; así como todas aquellas relativas a la prevención de delitos en diversos operativos.	Acción	6	100.00%
13. Coordinar estratégicamente 132 planes sistemáticos operativos.	Documento	185	140.15%
14. Emitir 12 informes del cumplimiento de actividades en materia de Seguridad Pública.	Informe	12	100.00%
15. Realizar 155,888 operativos de vigilancia preventiva y dispositivos de vigilancia fija en zonas urbanas, suburbanas y rurales.	Operativo	167,440	107.41%
16. Llevar a cabo 49,322 operativos coordinados, especiales y de auxilio, en atención a eventualidades que vulneren la tranquilidad social y la integridad física de las personas, así como en apoyo a otras autoridades.	Operativo	49,436	100.23%
17. Realizar 5,723 operativos de revisión de vehículos en los arcos de seguridad carreteros del Estado.	Operativo	6,586	115.08%
18. Gestionar 1 acción para el pago de constancias de "no haber sido condenado por delito de arma de fuego" para continuar con el trámite de inclusión y renovación a la licencia oficial colectiva no. 38 de los elementos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública.	Acción	1	100.00%
19. Gestionar 1 acción para otorgar el servicio de alimentación de los elementos policiales en funciones adscritos a la dirección de operaciones policiales de la Secretaría de Seguridad Pública.	Acción	1	100.00%
20. Gestionar 1 acción para la adquisición de materiales y suministros médicos así como el pago de servicio de sanitización que coadyuve a contener y enfrentar la contingencia sanitaria por el virus sars-cov2 (covid-19).	Acción	1	100.00%
21. Realizar 14,102 operativos extraordinarios, especiales y con autoridades de los tres órdenes de gobierno.	Operativo	37,518	266.05%
22. Llevar a cabo 621 acciones para fomentar la cultura vial en el Estado (cursos de educación vial, manejo defensivo y mujeres al volante, así como eventos especiales).	Acción	1,360	219.00%
23. Realizar 960 acciones que contribuyan al mejoramiento de las condiciones viales y de tránsito en la entidad (mantenimiento a semáforos, pintura, banquetas, instalación y mantenimiento de señalamientos, estudios técnicos, entre otras).	Acción	1,050	109.38%
24. Impartir 78 cursos, platicas y conferencias sobre prevención y primeros auxilios a la población en general.	Curso	91	116.67%
25. Realizar 5,884 operativos contra incendios, de prevención y servicios de emergencia requeridos por la población, en caso de siniestros y desastres naturales o provocados por el hombre.	Operativo	6,753	114.77%



Secretaría de Planeación y Finanzas Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

26. Supervisar la elaboración de 6 análisis y/o administración de riesgos de seguridad a instalaciones y/o protección a funcionarios.	Análisis	6	100.00%
27. Dirigir la elaboración de 16 políticas de seguridad y/o la coordinación de los compromisos derivados de los convenios y/o acuerdos en materia de Seguridad Pública con los tres órdenes de gobierno y el sector privado.	Documento	16	100.00%
28. Realizar 780 supervisiones de medidas y métodos para proporcionar seguridad a instalaciones y protección a funcionarios.	Supervisión	785	100.64%
29. Elaborar 6 análisis y/o administración de riesgos de seguridad a instalaciones y/o protección a funcionarios.	Análisis	6	100.00%
30. Dar seguimiento a 16 políticas de seguridad y/o compromisos derivados de los convenios y acuerdos en materia de Seguridad Pública con los tres órdenes de gobierno y el sector privado.	Documento	16	100.00%
31. Asistir a 20 reuniones en materia de coordinación interinstitucional, convocadas por alguno de los tres órdenes de gobierno y el sector privado.	Reunión	16	80.00%
32. Instruir la ejecución de 1,628 directivas para el traslado de indiciados, procesados y adolescentes, auxiliando a las autoridades competentes, así como los convenios de colaboración con autoridades ministeriales, dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.	Orden	2,028	124.57%
33. Establecer 5,341 directivas de actuación y/o plan de operaciones a las unidades tácticas desplegadas, para la implementación de los servicios operativos de vigilancia y protección en zonas urbanas, suburbanas y rurales.	Orden	7,516	140.72%
34. Llevar a cabo 24 supervisiones de las actividades de las unidades que integran la Dirección General de la Policía Estatal Preventiva.	Supervisión	24	100.00%
35. Realizar 6 supervisiones sobre el historial de los centros de coordinación regional, así como el registro en bitácoras de las actividades y hechos relevantes que ocurran en su jurisdicción.	Supervisión	6	100.00%

Componente 2: Productos del Sistema Estatal de Inteligencia elaborados.

Indicador Método			
	(Número de productos del Sistema Estatal de Inteligencia elaborados/Número de productos del Sistema Estatal de Inteligencia programados)*100		
Porcentaje de productos del Sistema Estatal de Inteligencia	Unidad de	e medida:	Porcentaje
elaborados.	Meta pro	gramada:	100.00%
	Meta alcanzada:		100.00%
	Cumplimiento del indicador:		100.00%
Actividades	Unidad de medida Realizado		Cumplimiento
Elaborar 12 informes en materia de inteligencia que contengan datos acerca del intercambio de información con instituciones policiales.	Informe	12	100.00%
2. Integrar 24 informes sobre la actualización de bancos de datos relacionados con información policial.	Informe 24		100.00%
3. Desarrollar 12 informes de intercambio de información con dependencias de entidades federativas, organismos y servicios nacionales y extranjeros.	Informe	12	100.00%



4. Integrar 12 casos de delitos de alto impacto.	Caso	12	100.00%
5. Gestionar 1 acción para la adquisición de equipo de defensa y seguridad y servicios de capacitación en materia de seguridad para proteger a la ciudadanía poblana.	Acción	1	100.00%
6. Elaborar 12 informes en materia de inteligencia, en donde se hayan implementado técnicas de recolección de información en las regiones del Estado.	Informe	12	100.00%
7. Realizar 12 propuestas de investigación que contengan lineamientos de recolección, clasificación, registro y análisis para la actualización de la base de datos.	Propuesta	12	100.00%
 Elaborar 12 informes de investigación que contengan el análisis referente a grupos delictivos, funcionamiento y estructura criminal. 	Informe	12	100.00%
 Realizar 12 informes sobre la detención de personas y el aseguramiento de bienes que se encuentran relacionados con hechos delictivos. 	Informe	12	100.00%
10. Generar 13 informes que contengan datos obtenidos en acciones de vigilancia, vinculados a la comisión de delitos.	Informe	13	100.00%
11. Realizar 13 redes de vínculos de organizaciones criminales.	Red	13	100.00%
12. Elaborar 24 documentos de análisis estratégico del fenómeno delincuencial, con el objeto de prevenir y disminuir el índice delictivo.	Documento	24	100.00%
13. Desarrollar 12 análisis y procesamientos de información del sistema estadístico, para su interpretación y prevención de los fenómenos delictivos.	Análisis	12	100.00%
14. Elaborar 24 análisis sobre individuos o grupos que operen en el orden estatal para dar seguimiento al problema delincuencial en el Estado y suministrar dicha información a las áreas competentes.	Análisis	24	100.00%
15. Generar 24 análisis y/o panoramas respecto a los principales delitos que afectan a las 22 regiones que integran el Estado para identificar variaciones, tendencias y evoluciones de la delincuencia, así como aspectos estratégicos que pudieran tener impacto directo o indirecto en el Estado.	Análisis	24	100.00%
16. Elaborar 48 diagnósticos georreferenciados sobre la incidencia delictiva estatal, basados en el Sistema Estadístico de la Subsecretaría de Inteligencia e Investigación con cifras obtenidas del número 9-1-1 con respecto al Estado y los diferentes municipios que lo conforman.	Diagnóstico	48	100.00%
17. Integrar 36 documentos sobre el comportamiento histórico delincuencial en el Estado, con datos obtenidos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Documento	36	100.00%
18. Elaborar 12 panoramas delictivos que permitan el análisis de delitos y tendencias delincuenciales a nivel estatal, regional y municipal.	Documento	12	100.00%
19. Realizar 24 análisis prospectivos o líneas de investigación que permitan la identificación y desarticulación de grupos delincuenciales que operan a nivel estatal, regional y municipal.	Análisis	24	100.00%
20. Generar 2 informes de los servicios técnicos realizados en la Subsecretaría de Inteligencia e Investigación.	Informe	2	100.00%
21. Realizar 2 informes sobre la aplicación de las tecnologías policiales y tecnologías de la información y comunicación (TIC's) en la Secretaría de Seguridad Pública.	Informe	2	100.00%
22. Realizar 6 mantenimientos a la infraestructura tecnológica de la Subsecretaría de Inteligencia e Investigación.	Mantenimiento	6	100.00%



Secretaría de Planeación y Finanzas Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

23. Integrar 12 informes sobre la aplicación y desarrollo de tecnologías policiales en la Secretaría de Seguridad Pública.	Informe	12	100.00%
24. Llevar a cabo 12 actualizaciones de la base de datos de los números telefónicos denunciados como de extorsión, a través del servicio de denuncia anónima 089, misma que es publicada para su consulta pública en el portal de internet del Estado.	Actualización	12	100.00%
25. Realizar 4 mantenimientos al servidor que alberga el sistema denominado actualmente escudo Puebla, a través del cual se intercambia información entre las instancias de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia, respecto a personas detenidas y puestas a disposición para su registro criminal.	Mantenimiento	4	100.00%
26. Realizar 12 acciones para mantener el tiempo promedio de respuesta en la atención de llamadas de emergencias del Estado, a través del número 9-1-1.	Acción	12	100.00%
27. Llevar a cabo 12 de acciones para elevar la calidad en la atención de las llamadas de emergencia mediante el protocolo de atención vigente.	Acción	12	100.00%
28. Brindar 6 servicios de comunicación e integración a la Red Estatal de Comunicaciones, a las dependencias de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.	Servicio	6	100.00%
29. Realizar 20 mantenimientos preventivos a los equipos de cómputo de los centros de atención de llamadas de emergencia 9-1-1.	Mantenimiento	20	100.00%
30. Integrar 4 informes sobre la disponibilidad de la infraestructura de radiocomunicación para su envío al Centro Nacional de Información.	Informe	4	100.00%
31. Generar 10 ciclos de pláticas de prevención de incidentes cibernéticos dirigidos a niñas, niños, adolescentes y población en general.	Pláticas	11	110.00%
32. Generar 12 reportes de análisis estadísticos de atención ciudadana sobre incidentes cibernéticos.	Reporte	12	100.00%

Componente 3: Desarrollo institucional fortalecido.

Indicador	Método de Cálculo		
* ()	Personal destinado a funciones de Seguridad Pública Esta		
Personal destinado a funciones de Seguridad Pública Estatal.	Unidad de	e medida:	Persona
r ersonal destinado a funciones de Segundad r ública Estatal.	Meta pro	gramada:	5,556
	Meta alc	anzada:	5,722
	Cumplimiento del indicador:		102.99%
Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Impartir 105 cursos de formación inicial y continua, así como de ascensos al personal de la Secretaría de Seguridad Pública.	Curso	113	107.62%
2. Impartir 16 cursos sobre temas relacionados con la perspectiva de género al personal de las Secretarías de Seguridad Pública.	Curso	17	106.25%
3. Elaborar 12 informes de operaciones y estadística para la Subsecretaría de Coordinación y Operación Policial.	Informe	12	100.00%
4. Emitir 12 instrucciones para la atención de necesidades que en materia de recursos humanos, financieros y materiales presenten las unidades administrativas que integran la Subsecretaría de Coordinación y Operación Policial.	Orden	12	100.00%

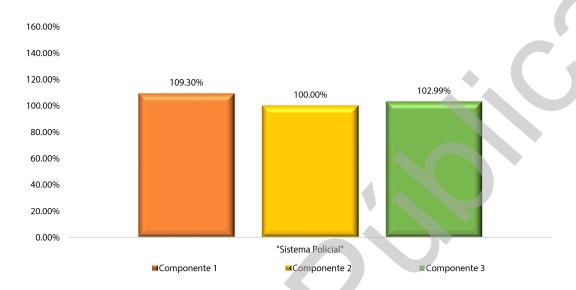


5. Elaborar 12 informes del estado de fuerza de la situación operativa en la Subsecretaría de Coordinación y Operación Policial.	Informe	12	100.00%
6. Realizar 12 informes de solicitudes de transparencia y acceso a la información.	Informe	12	100.00%
7. Supervisar 8,850 trámites administrativos necesarios para la gestión de recursos financieros, solicitudes de recursos materiales y movimientos de personal a las distintas unidades de la Subsecretaría de Coordinación y Operación Policial.	Trámite	8,850	100.00%
8. Realizar 12 reportes de los asuntos recibidos en la Subsecretaría de Coordinación y Operación Policial.	Reporte	12	100.00%
9. Realizar 24 reuniones de evaluación de programas y proyectos estratégicos de la Secretaría, para dar seguimiento a su correcta aplicación.	Reunión	24	100.00%
10. Coordinar 6 reuniones con énfasis en la implementación de acciones que permitan alcanzar las metas y resultados esperados.	Reunión	6	100.00%
11. Coordinar 12 procesos de reclutamiento para el ingreso a la Secretaria de Seguridad Pública.	Proceso	12	100.00%
12. Coordinar 12 procesos para la entrega de estímulos al personal activo de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Puebla.	Proceso	12	100.00%
13. Coordinar 2 procesos de evaluación del desempeño al interior de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Puebla.	Proceso	2	100.00%
14. Coordinar 3 procesos de programación, monitoreo y evaluación al interior de la Secretaría.	Proceso	3	100.00%
15. Coordinar 12 acciones en materia de profesionalización, desarrollo policial y administrativo que contribuyan al mejoramiento institucional.	Acción	12	100.00%
16. Desarrollar 11 acciones que permitan mejorar los procesos de planeación, programación, monitoreo y evaluación en la Secretaria de Seguridad Pública.	Acción	11	100.00%
17. Desarrollar 8 acciones de mejora que incrementen el nivel de aplicación de las tecnologías de la información, así como la actualización de bases de datos en la Secretaría de Seguridad Pública.	Acción	8	100.00%
18. Llevar a cabo 15 acciones en materia de desarrollo administrativo que contribuyan al mejoramiento institucional.	Acción	15	100.00%
19. Realizar 13 gestiones que contribuyan al cumplimiento de metas y objetivos en un ambiente ético, de calidad, mejora continua y de cumplimiento al marco normativo.	Gestión	14	107.69%
20. Realizar 20 visitas de supervisión e inspección a los centros penitenciarios del Estado y al centro de internamiento especializado para adolescentes.	Visita	21	105.00%
21. Realizar 83 visitas de supervisión e investigación a las unidades administrativas y operativas (delegaciones de carreteras, centros coordinadores regionales, centros de operaciones y emergencias, bases de operaciones, arcos de seguridad, así como a vehículos y a personal operativo en tramos carreteros dispositivos de seguridad).	Visita	84	101.20%



Secretaría de Planeación y Finanzas Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

Gráfica 3 Cumplimiento de los Indicadores de Componente



Fuente: Elaboración de la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, con base en el Cumplimiento Final del Programa Presupuestario 2020, proporcionado por el Poder Ejecutivo (Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla).

Secretaría de Educación

Programa	Nivel	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2020	Resultado 2020	Cumplimiento
	Fin	Eficiencia terminal en educación básica.	Porcentaje	82.06%	76.41%	93.11%
Educación Básica	Propósito	Cobertura en educación básica.	Porcentaje	97.98%	96.44%	98.43%

Componente 1: Servicios educativos a educandos de nivel preescolar en el estado de Puebla otorgados.

Indicador	Método de Cálculo			
Tasa neta de escolaridad del nivel preescolar en la entidad	(Matrícula total de inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años de edad atendida en los servicios educativos del Estado en el año T / Población de 3 a 5 años de edad en el Estado en el año T)*Base			
federativa.	Unidad de medida:		Tasa	
reactativa	Meta programada:		81.56%	
	Meta alcanzada:		79.45%	
	Cumplimiento	del indicador:	97.42%	
Actividades	Unidad de medida Realizado		Cumplimiento	
1. Brindar 17 asesorías a las acciones de los consejos técnicos escolares en las diferentes regiones de educación preescolar.	Asesoría	17	100.00%	



Secretaría de Planeación y Finanzas Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

2. Asignar 200 becas para brindar el servicio de educación			
preescolar en municipios del estado de Puebla y aulas	Beca	200	100.00%
hospitalarias.			

Componente 2: Población en edad escolar con estudios de educación primaria concluidos.

Indicador		Método de Cálculo	
	(Número de alumnos egresados de la educación primaria en el ciclo escolar T / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo escolar 2013-2014)*100		
Eficiencia terminal en educación primaria.	Unidad de	e medida:	Porcentaje
	Meta programada:		98.50%
	Meta alcanzada:		97.90%
	Cumplimiento del indicador:		99.38%
Actividades	Unidad de medida Realizado		Cumplimiento
Realizar 10 reuniones de consejos técnicos para dar acompañamiento y asesorar a jefes de sector, sobre la gestión educativa.	Reunión 10		100.00%
2. Atender a 782,767 alumnos con servicios educativos.	Alumno 780,635		99.73

Componente 3: Población en edad escolar con estudios de educación secundaria concluidos.

Indicador	Método de Cálculo		
	(Número de alumnos egresados de la educación secunda ciclo escolar 2018-2019 / Total de alumnos de nuevo in primer grado de secundaria en el ciclo escolar 2016-201		de nuevo ingreso a
Eficiencia terminal de educación secundaria.	Unidad de	e medida:	Porcentaje
	Meta prog	gramada:	87.79%
	Meta alc	anzada:	81.74%
	Cumplimiento	del indicador:	93.11%
Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
Coordinar 74 servicios administrativos ofertados por medio de las coordinaciones de desarrollo educativo para eficientar los procedimientos educativos.	Servicio	74	100.00%
2. Coordinar 1 programa de desarrollo educativo que vincule las acciones de padres de familia, Protección Civil y emergencia escolar, cooperativas y tiendas escolares, ver bien para aprender mejor, libros de texto gratuitos y de vinculación.	Programa	1	100.00%
3. Coordinar 1 programa de entrega de útiles y uniformes escolares gratuitos a alumnos de primaria y secundaria de escuelas públicas.	Programa	1	100.00%
4. Realizar 4 actualizaciones de información de proyectos, programas y convenios vigentes de las áreas adscritas a la Subsecretaría de Educación obligatoria.	Actualización	4	100.00%
5. Dar seguimiento a los 11,252 consejos escolares de participación social operando con el apoyo de los padres de familia.	Consejo	10,395	92.38%
6. Asesorar a 31 enlaces regionales y enlaces de nivel educativo sobre los lineamientos generales para la operación de los consejos escolares de participación social (acuerdo 02/05/2016 y 08/08/16).	Persona	40	129.03%



7. Verificar la instalación y operación de 11,252 consejos escolares de participación social constituidos.	Consejo	10,156	90.26%
8. Constituir y poner en operación 534 comités de contraloría social.	Comité	2,755	515.92%
9. Elaborar 1 informe de gobierno del sector educativo estatal.	Informe	1	100.00%
10. Realizar 7 acciones de divulgación de política, evaluación e investigación educativa.	Acción	7	100.00%
11. Aplīcar 2 instrumentos estatales, dirigidas a medir el nivel de satisfacción de los alumnos de educación secundaria.	Instrumento	2	100.00%
12. Realizar 2 informes de resultados de los instrumentos estatales aplicados para informar a las autoridades, escuelas y sociedad.	Informe	2	100.00%
13. Atender a 9,334 aspirantes que realizarán su registro para el ingreso al servicio profesional docente en la educación básica y media superior.	Persona	9,066	97.13%
14. Fortalecer 1 proceso de ingreso, promoción e incentivos.	Proceso	1	100.00%
15. Realizar el registro de 1,736 agentes educativos para la evaluación de promoción a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica en la educación básica.	Persona	1,395	80.36%
16. Realizar 1 diagnóstico sobre el impacto de la evaluación aplicada a los docentes en servicio de educación básica.	Diagnóstico	-	-
17. Incorporar a 10 escuelas de educación inicial, básica y media superior.	Institución	10	100.00%
18. Atender a 3,060 escuelas particulares de educación básica y media superior con servicios operativos-normativos para su óptimo funcionamiento.	Institución	2,272	74.25%
19. Elaborar 363,977 certificados digitales de educación preescolar, primaria, secundaria y normales.	Certificados	358,829	98.59%
20. Sistematizar 1 proceso de control escolar en el nivel de normales.	Proceso	1	100.00%
21. Ofertar 74 servicios administrativos con eficiencia y calidad.	Servicio	74	100.00%
22. Operar 1 programa de intervención educativa regional.	Programa	1	100.00%
23. Ofertar 74 servicios administrativos con eficiencia y calidad.	Servicio	74	100.00%
24. Operar 1 programa de intervención educativa regional.	Programa	1	100.00%
25. Ofertar 74 servicios administrativos con eficiencia y calidad.	Servicio	74	100.00%
26. Operar 1 programa de intervención educativa regional.	Programa	1	100.00%
27. Ofertar 74 servicios administrativos con eficiencia y calidad.	Servicio	74	100.00%
28. Operar 1 programa de intervención educativa regional.	Programa	1	100.00%
29. Ofertar 74 servicios administrativos con eficiencia y calidad.	Servicio	74	100.00%
30. Operar 1 programa de intervención educativa regional.	Programa	1	100.00%
31. Ofertar 74 servicios administrativos con eficiencia y calidad.	Servicio	74	100.00%



32. Operar 1 programa de intervención educativa regional.	Programa	1	100.00%
33. Ofertar 74 servicios administrativos con eficiencia y calidad.	Servicio	74	100.00%
34. Operar 1 programa de intervención educativa regional.	Programa	1	100.00%
35. Ofertar 74 servicios administrativos con eficiencia y calidad.	Servicio	74	100.00%
36. Operar 1 programa de intervención educativa regional.	Programa	1	100.00%
37. Ofertar 74 servicios administrativos con eficiencia y calidad.	Servicio	74	100.00%
38. Operar 1 programa de intervención educativa regional.	Programa	1	75.00%
39. Ofertar 74 servicios administrativos con eficiencia y calidad.	Servicio	74	100.00%
40. Operar 1 programa de intervención educativa regional.	Programa	1	100.00%
41. Ofertar 74 servicios administrativos con eficiencia y calidad.	Servicio	74	100.00%
42. Operar 1 programa de intervención educativa regional.	Programa	1	100.00%
43. Ofertar 74 servicios administrativos con eficiencia y calidad.	Servicio	74	100.00%
44. Operar 1 programa de intervención educativa regional.	Programa	1	100.00%
45. Ofertar 74 servicios administrativos con eficiencia y calidad.	Servicio	74	100.00%
46. Operar 1 programa de intervención educativa regional.	Programa	1	100.00%
47. Ofertar 74 servicios administrativos con eficiencia y calidad.	Servicio	74	100.00%
48. Operar 1 programa de intervención educativa regional.	Programa	1	100.00%
49. Ofertar 74 servicios administrativos con eficiencia y calidad.	Servicio	74	100.00%
50. Operar 1 programa de intervención educativa regional.	Programa	1	100.00%
51. Ofertar 74 servicios administrativos con eficiencia y calidad.	Servicio	74	100.00%
52. Operar 1 programa de intervención educativa regional.	Programa	1	100.00%
53. Ofertar 74 servicios administrativos con eficiencia y calidad.	Servicio	74	100.00%
54. Operar 1 programa de intervención educativa regional.	Programa	1	100.00%
55. Ofertar 74 servicios administrativos con eficiencia y calidad.	Servicio	74	100.00%
56. Operar 1 programa de intervención educativa regional.	Programa	1	100.00%
57. Ofertar 74 servicios administrativos con eficiencia y calidad.	Servicio	74	100.00%
58. Operar 1 programa de intervención educativa regional.	Programa	1	100.00%
59. Implementar 1 sistema de información y estadística educativa de inicio de cursos.	Sistema	1	100.00%



60. Integrar 1 proceso de levantamiento estadístico de inicio de cursos.	Proceso	1	100.00%
61. Lograr la participación de 555,000 alumnos en actividades de iniciación deportiva, deporte escolar, extraescolar y salud con perspectiva de calidad y desarrollo integral y humanista.	Alumno	279,462	50.35%
62. Atender a 625,000 alumnos de educación obligatoria con un proceso de educación física generando una educación de calidad.	Alumno	557,628	89.22%
63. Coordinar 5 programas de becas que fortalezcan y consoliden los mecanismos de permanencia dentro de las aulas para alumnos en situación vulnerable y de excelencia educativa; con transparencia y atención educativa.	Programa	5	100.00%
64. Beneficiar a 423 jóvenes adolescentes entre 12 y 18 años de edad que son madres o se encuentran embarazadas y que desean iniciar, retomar o concluir su educación básica en instituciones públicas en el Estado.	Alumno	383	90.54%
65. Fortalecer las capacidades y competencias profesionales de 10,000 figuras educativas que favorezcan al desarrollo en temas prioritarios, así como la capacitación a tutores que brindan acompañamiento académico a docentes de nuevo ingreso.	Persona	13,719	137.19%
66. Fortalecer las capacidades y competencias de 3,000 docentes a través de los servicios de acompañamiento y asesoría a la escuela que brindan los dieciséis (Centros de Atención Técnica a la Escuela Poblana) CATEP y ocho subsedes en el Estado, así como coadyuvar en procesos de actualización en agentes educativos.	Persona	4,472	149.07%
67. Otorgar 1,616 servicios de fortalecimiento académico, capacitación y asesoramiento para asesores técnico pedagógicos y asesores técnicos, en todo el Estado a través de los CATEP.	Servicio	54	3.34%
68. Realizar 3 seguimientos a la implementación de las normas pedagógicas y métodos educativos.	Inconformidad	-	-
69. Realizar 3 informes de seguimiento a las actividades de educación inicial realizadas en preescolar, primaria, educación indígena, especial, física, secundarias técnicas, secundarias generales y telesecundarias.	Informe	-	-
70. Realizar 9 sesiones de consejos técnicos escolares a los directores y jefes técnico pedagógico de los diferentes niveles educativos de la Subsecretaría de Educación obligatoria.	Prestadores	9	100.00%
71. Realizar 36 visitas de acompañamiento a los consejos técnicos de educación obligatoria.	Visita	36	100.00%
72. Realizar 5 capacitaciones a supervisores y directores de escuelas primarias y telesecundarias multigrado sobre el modelo de aprendizaje colaborativo.	Capacitación	5	100.00%
73. Realizar 28 reuniones de trabajo con las modalidades de primaria y de secundaria para revisar e integrar contenidos regionales y/o tecnológicos en los programas de estudios.	Sesión	28	100.00%
74. Participar en 21 sesiones nacionales y/o estatales para la revisión de contenidos de los nuevos programas de estudios de educación obligatoria con equipos técnicos y académicos nacionales.	Sesión	21	100.00%
75. Convocar a 3 reuniones a directores, coordinadores y enlaces de los programas institucionales de educación obligatoria.	Reunión	3	100.00%
76. Realizar 6 proyectos para alcanzar la excelencia educativa en la educación obligatoria.	Proyecto	6	100.00%
77. Realizar 2 seguimientos al cumplimiento de las disposiciones relativas al ejercicio profesional.	Inconformidad	2	100.00%



Secretaría de Planeación y Finanzas Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

78. Involucrar a 48 escuelas de educación básica y media superior en la aplicación de diagnósticos participativos situacionales para identificar altos índices de abandono escolar.	Institución	12	25.00%
79. Realizar 40 visitas de observación técnico-pedagógicas y administrativas a los Centros de Educación Básica para Adultos (CEBA) y misiones culturales.	Visita	10	25.00%
80. Llevar a cabo 8 reuniones de trabajo para la elaboración y diseño del plan y programas de estudio de primaria y secundaria para adultos.	Reunión	8	100.00%
81. Beneficiar a 1,600 madres de familia, maestras y alumnas de educación básica y media superior con mecanismos y estrategias de apoyo a la permanencia escolar y erradicación del rezago educativo.	Persona	1,600	100.00%

Componente 4: Servicios educativos a estudiantes de nivel secundaria otorgados.

Indicador	Método de Cálculo		
	(Matrícula total de inicio de cursos en educación secundaria d a 14 años de edad atendida en los servicios educativos del Est en el año T / Población de 12 a 14 años de edad en el Estado e año T)*100		
Porcentaje de escolarización del nivel de secundaria en la entidad federativa otorgada.	Unidad de	medida:	Porcentaje
critiqua reacrativa otorgana.	Meta prog	gramada:	84.05%
	Meta alc	anzada:	82.69%
	Cumplimiento	del indicador:	98.37%
Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Atender a 145,599 alumnos de 12 a 14 años de edad en la modalidad de secundaria general.	Alumno	144,064	98.95%
2. Capacitar a 6,133 docentes en los consejos técnicos.	Persona	6,133	100.00%
3. Atender a 75,885 jóvenes de 12-14 años en la modalidad de secundarias técnicas.	Alumno	75,437	99.41%
4. Atender con becas asistenciales a 578 alumnas y alumnos en los dos internados de secundaria técnica.	Prestadores	578	100.00%
5. Atención oportuna a 3,970 jefes de sector, supervisores, directores y docentes, en consejos técnicos con base en planes estratégicos y rutas de mejora.	Persona	3,970	100.00%
6. Evaluar a 15,604 alumnos sobre desarrollo de competencias básicas de los alumnos de secundaria técnica, en las prioridades de lenguaje, comunicación y matemáticas.	Alumno	-	-
7. Atender a 146,274 alumnos en la modalidad de telesecundaria.	Alumno	136,511	93.33%
8. Beneficiar a 260 participantes en el concurso académico estatal de alumnas y alumnos de telesecundarias.	Alumno	-	-
9. Beneficiar a 200 participantes con el concurso estatal de estrategias exitosas dentro de la escuela.	Persona	-	-



Secretaría de Planeación y Finanzas Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

Componente 5: Servicios de educación especial a la población con necesidades educativas otorgados.

Indicador	Método de Cálculo		
Porcentaje de cobertura del alumnado con necesidades	(Número de alumnos atendidos con necesidades educativas especiales / Total de la población de 0 a 14 años de edad con necesidades educativas especiales en el estado de Puebla)*100		años de edad con
educativas especiales en los Centros de Atención Múltiple (CAM)	Unidad d	e medida:	Tasa
y Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) otorgada.	Meta programada:		71.89%
	Meta alcanzada:		68.21%
	Cumplimiento del indicador:		94.88%
Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Visitar 49 escuelas de educación regular para sistematizar el proceso de integración educativa.	Institución	49	100.00%
2. Capacitar a 1,500 docentes de educación especial y regular.	Persona	1,500	100.00%

Componente 6: Modelo educativo de educación inicial de las niñas y niños de 0 a 3 años, aprendizajes clave para la educación integral: un buen comienzo fortalecido.

Indicador	Método de Cálculo		
Porcentaje de acciones del modelo educativo de educación inicial: aprendizajes clave para la educación integral fortalecido.	(Número de acciones del modelo educativo de educación inicial, aprendizajes clave para la educación integral educación inicial: un buen comienzo fortalecido / Total de acciones del modelo educativo de educación inicial, aprendizajes clave para la educación integral educación inicial: un buen comienzo educativo, a fortalecer)*100		
	Unidad de	e medida:	Porcentaje
	Meta programada:		100.00%
	Meta alcanzada:		100.00%
	Cumplimiento	del indicador:	100.00%
Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Brindar orientación a 2,500 padres de familia con hijos menores a 3 años.	Persona	2,738	109.52%
2. Realizar 36 visitas de supervisión, seguimiento y monitoreo en los centros de atención infantil.	Visita	36	100.00%
3. Beneficiar a 354 figuras educativas con procesos de formación integral.	Persona	361	101.98%

Componente 7: Enseñanza y aprendizaje del idioma inglés implementado en escuelas de educación básica.

Indicador	Método de Cálculo		
	(Número de escuelas públicas de educación básica beneficiadas con el Programa Nacional de Inglés (PRONI) / Total de escuelas públicas de educación básica en el Estado)*100		
Porcentaje de escuelas públicas de educación básica beneficiadas con el Programa Nacional de Inglés (PRONI).	Unidad de medida:	Porcentaje	
	Meta programada:	6.67%	
	Meta alcanzada:	6.67%	
	Cumplimiento del indicador:	100.00%	



Secretaría de Planeación y Finanzas Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Fortalecer a 231 asesores externos y docentes especializados en la metodología de la enseñanza y en el dominio del idioma inglés en sus cuatro habilidades lingüísticas.	Persona	231	100.00%
Certificar internacionalmente a 174 alumnos en la metodología de la enseñanza del idioma inglés, así como en el dominio del nivel del idioma.	Escuela	174	100.00%
3. Entrega de material de apoyo a 188 escuelas de educación básica para la enseñanza del idioma inglés.	Escuela	188	100.00%

Componente 8: Programa expansión de la educación inicial implementado.

Indicador	Método de Cálculo		
	(Número de programa expansión de educación inicial implementado / Total de programa expansión de la educación inicial implementado)*100		
Porcentaje de programa expansión de educación inicial	Unidad de	e medida:	Programa
implementado.	Meta pro	gramada:	100.00%
	Meta alc	canzada:	100.00%
	Cumplimiento del indicador:		100.00%
Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
Beneficiar a 7 centros de atención infantil (CAI) con mejora de sus espacios educativos en materia de seguridad, mantenimiento, equipamiento y funcionamiento.	Institución	7	100.00%
2. Beneficiar a 22 agentes educativos con apoyos económicos para actividades del programa expansión de la educación inicial.	Persona	19	86.36%
3. Gestionar 8 capacitaciones virtuales para los agentes educativos.	Gestión	8	100.00%
4. Beneficiar a 5 Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) mediante apoyos económicos para sus asesores técnicos especializados voluntarios, servicios básicos e insumos.	Institución	5	100.00%

Componente 9: Programa Desarrollo de Aprendizajes Significativos de Educación Básica implementado.

Indicador	Método de Cálculo		
Porcentaje de Programa Desarrollo de Aprendizajes	(Número de Programa Desarrollo de Aprendizajes Significativos de Educación Básica implementado / Total de Programa Desarrollo de Aprendizajes Significativos de Educación Básica implementado)*100		tal de Programa
Significativos de Educación Básica implementado.	Unidad d	e medida:	Programa
	Meta programada:		100.00%
	Meta alcanzada:		100.00%
	Cumplimiento del indicador:		100.00%
Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
Dar seguimiento a 12 diplomados en línea dirigidos a directores, subdirectores y supervisores para fortalecer el liderazgo académico.	Diplomado	12	100.00%
Coordinar 15 diplomados dirigidos a docentes y apoyos técnicos pedagógicos.	Diplomado	15	100.00%



Secretaría de Planeación y Finanzas Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

3. Brindar 110 materiales lúdico-didáctico a escuelas participantes para fortalecer las líneas estratégicas del Programa Desarrollo de Aprendizajes Significativos (DASEB).	Material	110	100.00%
4. Aplicar 62 instrumentos de diagnóstico mediante el seguimiento y evaluación para conocer el nivel de desempeño en los alumnos y docentes de los niveles de educación primaria y secundaria.	Instrumento	62	100.00%

Componente 10: Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial implementado.

Indicador	Método de Cálculo			
Porcentaje de Programa Fortalecimiento de los Servicios de	(Número de programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial implementado / Total del Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial por implementar)*100			
Educación Especial implementado.	Unidad de	e medida:	Programa	
	Meta pro	Meta programada:		
	Meta alc	30.22%		
	Cumplimiento	100.00%		
Actividades	Unidad de medida Realizado		Cumplimiento	
Atender a 1,886 agentes educativos de educación especial focalizados, que atienden alumnos con necesidades educativas especiales.	Persona	1,467	77.78%	
2. Dotar de material didáctico especializado a 55 centros de educación especial.	Escuela 55		100.00%	
3. Vincular 3 convenios y/o acuerdos interinstitucionales para fortalecer la educación especial.	Convenio	3	100.00%	

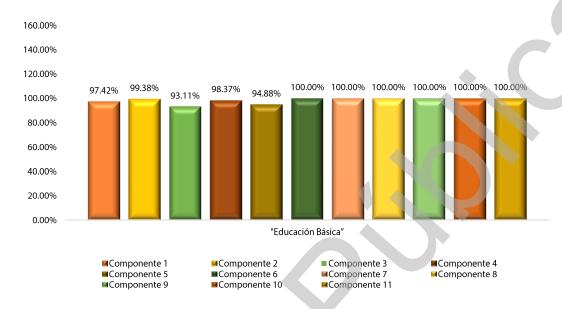
Componente 11: Escuelas públicas de educación básica del estado de Puebla con el Programa Nacional de Convivencia Escolar beneficiadas.

Indicador	Método de Cálculo			
Porcentaje de escuelas públicas de educación básica	(Número de escuelas públicas de educación básica incorporadas al Programa Nacional de Convivencia Escolar / Total de escuelas públicas de educación básica que participan en el Programa Nacional de Convivencia Escolar)*100			
incorporadas al Programa Nacional de Convivencia Escolar.	Unidad de	e medida:	Institución	
	Meta pro	gramada:	100.00%	
	Meta alcanzada:		100.00%	
	Cumplimiento del indicador:		100.00%	
Actividades	Unidad de medida Realizado		Cumplimiento	
Realizar 1 evento de fortalecimiento de las capacidades para la implementación del Programa Nacional de Convivencia Escolar y sus materiales.	Evento	1	100.00%	
Beneficiar a 4,914 escuelas incorporadas al programa con la entrega de material.	Institución	4,914	100.00%	
3. Realizar 3 acciones de fortalecimiento de convivencia escolar en el Estado.	Acción	3	100.00%	
4. Beneficiar a 5 escuelas de educación básica con incentivo económico para el fortalecimiento de la convivencia escolar y la gestión participativa.	Institución	5	100.00%	



Secretaría de Planeación y Finanzas Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

Gráfica 4 Cumplimiento de los Indicadores de Componente



Fuente: Elaboración de la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, con base en el Cumplimiento Final del Programa Presupuestario 2020, proporcionado por el Poder Ejecutivo (Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla).

Programa	Nivel	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2020	Resultado 2020	Cumplimiento
Educación	Fin	Absorción en educación superior.	Porcentaje	100.00%	104.10%	104.10%
Superior	Propósito	Cobertura en educación superior.	Porcentaje	41.33%	46.58%	112.70%

Componente 1: Instituciones de educación superior del estado de Puebla con servicios técnico-académicos de calidad atendidas.

Indicador	Método de Cálculo		
Porcentaje de instituciones de educación superior atendidas.	(Número de Instituciones de Educación Sup con servicios técnico-académicos de ca instituciones de Educación Superior en Unidad de medida:	llidad/Total de	
	Meta programada:	100.00%	
	Meta alcanzada:	110.60%	
	Cumplimiento del indicador:	110.60%	



Secretaría de Planeación y Finanzas Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
Efectuar la entrega de 146 estímulos al desempeño académico de instituciones de educación superior de financiamiento público.	Estímulo	172	117.81%
2. Realizar 1 encuentro cultural de instituciones de educación superior.	Evento	1	100.00%
3. Realizar 2 reuniones plenarias de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) para impulsar el desarrollo de la educación superior.	Reunión	2	100.00%
4. Realizar 690 visita de supervisión ordinaria a instituciones particulares que imparten estudios de educación superior con reconocimiento de validez oficial de estudios para verificar que se encuentren vigentes.	Visita	230	33.33%
5. Implementar 1 digitalización del proceso de RVOE a través de la plataforma SITARVOE.	Reporte	1	100.00%
6. Realizar 2 cursos de capacitación dirigidos a las IES para el otorgamiento de RVOES.	Capacitación	-	-
7. Realizar 12 gestiones de registro y validación de títulos profesionales electrónicos.	Gestión	12	100.00%
8. Realizar 12 gestiones de registro de instituciones educativas y adición de carrera.	Gestión	12	100.00%

Componente 2: Instituciones de educación superior que aplican ciencia y tecnología en la entidad promovidas.

Indicador		Método de Cálculo	
	(Número de instituciones de educación superior que aplican ciencia y tecnología/Total de instituciones de educación superior en el Estado)*100		
Porcentaje de instituciones de educación superior que aplican	Unidad d	e medida:	Porcentaje
ciencia y tecnología promovidas.	Meta programada:		9.54%
	Meta alcanzada:		10.25%
	Cumplimiento del indicador:		107.41%
Actividades	Unidad de medida Realizado		Cumplimiento
Realizar 28 convenios de colaboración entre universidades e institutos tecnológicos con diferentes sectores.	Convenio 28		100.00%
2. Realizar 4 actividades de seguimiento a los comités regionales de vinculación.	Actividad 4		100.00%

Componente 3: Escuelas formadoras de docentes en procesos técnico-pedagógicas atendidas.

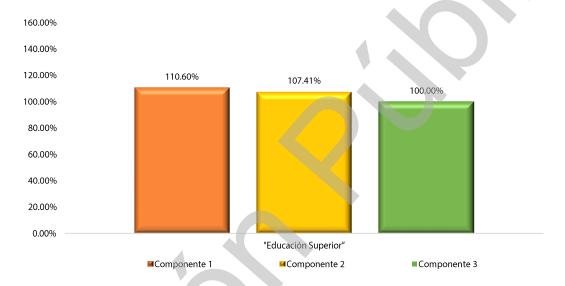
Indicador	Método de Cálculo		
Escuelas formadoras de docentes con procesos técnicos-	(Número de escuelas formadoras de docer Puebla en procesos técnico-pedagógicos a escuelas formadoras de docentes del estac	tendidas/Total de	
	Unidad de medida:	Porcentaje	
pedagógicos atendidas.	Meta programada:	100.00%	
	Meta alcanzada:	100.00%	
	Cumplimiento del indicador:	100.00%	



Secretaría de Planeación y Finanzas Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
Realizar 8 acciones de coordinación y seguimiento para la aplicación y fortalecimiento del Sistema Estatal de Formación Inicial Docente.	Acción	8	100.00%
2. Beneficiar a 100 docentes de las escuelas normales públicas para el mejoramiento de sus competencias y el ejercicio de sus funciones con procesos de actualización.	Persona	100	100.00%
3. Atender a 1,100 docentes en servicio (licenciatura UPN y de posgrado de UPN y BINE.	Persona	2,540	230.91%

Gráfica 5 Cumplimiento de los Indicadores de Componente



Fuente: Elaboración de la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, con base en el Cumplimiento Final del Programa Presupuestario 2020, proporcionado por el Poder Ejecutivo (Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla).

Programa	Nivel	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2020	Resultado 2020	Cumplimiento
Apoyo	Fin	Porcentaje de municipios con servicios administrativos eficientes atendidos.	Porcentaje	100.00%	100.00%	100.00%
administrativo del sector educativo	Propósito	Porcentaje de unidades responsables con servicios administrativos eficientes ofertados.	Porcentaje	100.00%	100.00%	100.00%

Componente 1: Competencias de los cuadros de coordinación y mando de las unidades responsables fortalecidas.

Indicador	Método de Cálculo	
Porcentaje de unidades responsables administrativas con competencias de los cuadros de coordinación y mando fortalecidas.	(Número de unidades responsables administrativas con competencias de los cuadros de coordinación y mando fortalecidas/Total de Unidades responsables de la Secretaría Educación del estado de Puebla)*100	
	Unidad de medida:	Porcentaje



	Meta prog	ramada:	100.00%
	Meta alcanzada: Cumplimiento del indicador:		100.00%
			100.00%
Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
Gestionar 850 solicitudes de las diferentes unidades responsables que conforman la Secretaría de Educación.	Solicitud	850	100.00%
2. Autorizar 635 documentos necesarios para las erogaciones de las diferentes unidades responsables con cargo al presupuesto de la Secretaría, de conformidad con las disposiciones aplicables.	Documento	635	100.00%
 Atender a 7,600 usuarios con servicios en materia de asesoría, capacitación, asistencia y representación jurídica en el ámbito educativo. 	Usuarios	6,253	82.28%
4. Realizar 4 cursos de capacitación y actualización en el marco legal para los asesores jurídicos de la Dirección General Jurídica y de Transparencia.	Curso	4	100.00%
5. Brindar 48 asesorías jurídicas a escuelas con regulación de predios, elaboración de convenios, contratos, corrección de certificados que involucran el compromiso de la dependencia.	Asesoría	48	100.00%
 Validar 96 instrumentos jurídicos (contratos, convenios y acuerdos) que generan compromiso económico, material y humano en el ámbito educativo a través de su titular. 	Instrumento	96	100.00%
7. Atender 600 registros generados del seguimiento a expedientes de procedimientos en materia contenciosa administrativa, generados por distintas autoridades (agraria, penal, civil, derechos humanos, recursos humanos entre otras).	Registro	588	98.00%
8. Solucionar 600 registros de atención originados de procedimientos por conflicto laboral.	Registro	761	126.83%
9. Brindar 2,000 asesorías en materia jurídico- administrativa para solucionar la problemática reportada por la comunidad escolar y público en general en las coordinaciones regionales de desarrollo educativo.	Asesoría	1,321	66.05%
10. Elaborar 39,398 incidencias de personal.	Reporte	39,398	100.00%
11. Realizar 3,166,613 servicios de programación, validación, distribución y transferencias para efectuar el pago de sueldos y remuneración al personal.	Servicio	3,046,130	96.20%
12. Llevar a cabo la emisión de 1,600 volantes de fiscalización de los tramites que presentan las unidades responsables de acuerdo a la apertura programática del presupuesto 2020 de esta Secretaría.	Documento	1,080	67.50%
13. Reportar 12 estados financieros de forma mensual a la Auditoría Superior del Estado de Puebla.	Documento	9	75.00%
14. Atender 4,150 servicios de recursos materiales para procurar el máximo aprovechamiento a la estructura educativa y satisfacer la demanda de las unidades responsables administrativas.	Servicio	4,176	100.63%
15. Llevar a cabo 415 gestiones de trámites pertinentes a fin de optimizar los recursos para la adquisición de bienes que requiere la SEP con base en el presupuesto autorizado.	Gestión	420	101.20%
16. Beneficiar a 782,767 alumnos y alumnas de educación primaria con libros de texto gratuitos.	Alumno	778,502	99.46%
17. Calcular el pago de 2,104,068 de los trabajadores federales, de convenio estatal y de UPN de la nómina de la Secretaría de Educación del estado de Puebla.	Pago	2,177,448	103.49%
18. Otorgar 3,056 servicios de soporte técnico a la estructura tecnológica de la Secretaría de Educación.	Servicio	2,782	91.03%



Secretaría de Planeación y Finanzas Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

19. Atender 600 solicitudes diversas en materia de recursos financieros, materiales administrativos y capacitación, informáticos y de personal.	Solicitud	600	100.00%
20. Gestionar 40 solicitudes de incentivos a maestros y alumnos que destaquen en áreas de ciencia, tecnología, artes, deportes y méritos académicos.	Solicitud	40	100.00%

Componente 2: Anteproyecto de presupuesto de la Secretaria de Educación con base en los lineamientos para el proceso de presupuestación emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas elaborado.

Indicador	Método de Cálculo			
	(Número de anteproy anteproyectos de			
Porcentaje de avance del anteproyecto de presupuesto	Unidad de	e medida:	Porcentaje	
elaborado.	Meta pro	gramada:	100.00%	
	Meta alc	canzada:	100.00%	
	Cumplimiento	del indicador:	100.00%	
Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento	
Realizar 1 agenda digital de acciones, que sistematice y optimice actividades para administrar eficazmente las acciones de planeación, programación y presupuestación.	Agenda	1	100.00%	
2. Coordinar 12 reuniones técnicas a las áreas que conforman la Dirección General para el Seguimiento y Atención Integral de las Actividades Sustantivas.	Reunión	12	100.00%	
3. Coordinar 1 anteproyecto de presupuesto de la SEP en base a los lineamientos para el proceso de presupuestación emitidos por la SFA.	Anteproyecto	1	100.00%	
4. Beneficiar a 63 personas con el otorgamiento de becas mensuales.	Beca	63	100.00%	
5. Integrar 1 propuesta del Programa Estatal de Obra para la atención de las necesidades de construcción, mantenimiento, rehabilitación, expansión y equipamiento de inmuebles en beneficio de las escuelas de educación básica oficiales en el Estado.	Propuesta	1	100.00%	
6. Integrar 1 anteproyecto de presupuesto de la Secretaría de Educación en base a los lineamientos para el proceso de presupuestación emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas.	Anteproyecto	1	100.00%	
7. Realizar 12 concentrados con las adecuaciones presupuestales a los recursos autorizados a la Secretaría de Educación.	Documento	12	100.00%	
8. Realizar 1 concentrado de los volantes de disponibilidad presupuestal emitidos a las diferentes unidades responsables de acuerdo a la apertura programática del presupuesto de esta Secretaría.	Documento	1	100.00%	

Componente 3: Seguimiento al cumplimiento de metas de indicadores educativos realizado.

Indicador	Método de Cálculo		
Porcentaje de cumplimiento de metas realizado.	(Número de informes de resultados y recomendaciones aplicados/Total de informes de resultados y recomendacion aplicados)*100		
	Unidad de medida:	Porcentaje	



Secretaría de Planeación y Finanzas Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

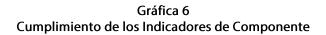
	Meta pro	gramada:	100.00%
	Meta alc	anzada:	100.00%
	Cumplimiento	del indicador:	100.00%
Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Coordinar la integración de 2 procesos de programación de las áreas que conforman a la SEP.	Proceso	2	100.00%
Beneficiar a 217 municipios con servicios educativos y administrativos.	Municipio	217	100.00%
3. Realizar 4 informes financieros trimestrales de los programas federales.	Informe	4	100.00%
4. Realizar 4 reportes de seguimiento y evaluación de los programas federales.	Reporte	4	100.00%
5. Realizar 4 reportes de tramites liberados correspondientes a los programas federales.	Reporte	4	100.00%
6. Integrar 2 procesos de programación de las áreas que conforman a la SEP.	Proceso	2	100.00%
7. Integrar 4 procesos de monitoreo de indicadores estratégicos con las áreas que conforman la SEP.	Proceso	4	100.00%
8. Integrar 4 procesos de evaluación de indicadores de gestión con las áreas que conforman a la SEP.	Proceso	4	100.00%
9. Integrar 4 procesos de evaluación de indicadores de la programación federal con las áreas que conforman a la SEP.	Proceso	4	100.00%
10. Realizar 2 seguimientos a los programas federales.	Seguimiento	2	100.00%
11. Atender 4 auditorías de la auditoria superior de la federación (ASF).	Auditoria	4	100.00%
12. Realizar 1 concentrado del seguimiento de las auditorias por los distintos órganos de fiscalización.	Inconformidad	1	100.00%

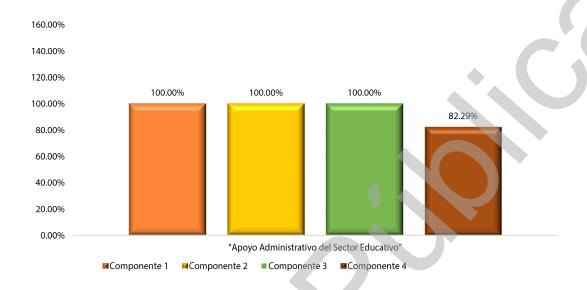
Componente 4: Personal de apoyo y asistencia para elevar la calidad educativa capacitado.

Indicador	Método de Cálculo			
Porcentaje de personal que desempeñan funciones de apoyo y	(Número de persona perspectiva de géne personas de apoyo y a género susceptib	pacitados/Total de n con perspectiva de		
asistencia a la educación capacitado.	Unidad de medida:		Porcentaje	
	Meta programada:		48.91%	
	Meta alcanzada: Cumplimiento del indicador:		40.24%	
			82.29%	
Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento	
Atender a 70 unidades responsables que conforman la estructura de SEP con desarrollo administrativo.	Unidad responsable	69.50	99.29%	
Otorgar 90 cursos de capacitación al personal de apoyo y asistencia a la educación y sus 19 CORDES.	Curso	90	100.00%	



Secretaría de Planeación y Finanzas Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020





Fuente: Elaboración de la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, con base en el Cumplimiento Final del Programa Presupuestario 2020, proporcionado por el Poder Ejecutivo (Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla).

Secretaría de Infraestructura

Programa	Nivel	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2020	Resultado 2020	Cumplimiento
	Fin	Densidad de infraestructura educativa, sociocultural y deportiva en el Estado.	Obra	246.00%	246.00%	100.00%
Instrumentación de los Programas y	Fin	Índice de Competitividad Estatal.	Índice	45.00%	45.00%	100.00%
Proyectos de Inversión Pública	Propósito	Porcentaje de habitantes de los municipios con rezago social alto y muy alto beneficiados con la ejecución de obras de infraestructura.	Porcentaje	40.29%	40.29%	100.00%

Componente 1: Acciones de infraestructura en los municipios ejecutadas.

Indicador	Método de Cálculo		
	(Acciones de infraestructura ejecutadas en los municipios/Acciones de infraestructura programadas a ejecutar en los municipios)*100		
Porcentaje de acciones de infraestructura en los municipios ejecutadas.	Unidad de medida:	Porcentaje	
	Meta programada:	100.00%	
	Meta alcanzada:	112.18%	
	Cumplimiento del indicador:	112.18%	



Secretaría de Planeación y Finanzas Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
Nalidar 129 acciones de obras y/o servicios relacionados con las mismas que fomenten el desarrollo regional de los municipios del Estado.	Acción	129	100.00%
2. Realizar 2 reportes que contengan los dictámenes técnicos para la elaboración de convenios modificatorios al contrato correspondiente, en materia de salud, para el DIF y pobreza.	Reporte	2	100.00%
3. Integrar 1 catálogo unificado de las obras públicas en materia de turismo y cultura.	Documento	1	100.00%
4. Validar 15 proyectos de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas en materia de turismo y cultura.	Documento	15	100.00%
5. Elaborar e integrar 1 Programa Anual de las Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas en materia de turismo y cultura.	Documento	1	100.00%
6. Integrar 8 informes de avances físicos y financieros de la ejecución de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas en materia de turismo y cultura.	Documento	8	100.00%
7. Elaborar 1 programa de supervisión de rutas de evacuación.	Programa	1	100.00%
8. Implementar 12 programas para la reconstrucción, modernización y rehabilitación de carreteras alimentadoras en los municipios del Estado.	Programa	12	100.00%
9. Integrar 6 reportes de obra pública en proceso durante el ejercicio fiscal vigente.	Documento	6	100.00%

Componente 2: Estudios y proyectos de obras de infraestructura básica y de comunicaciones para el desarrollo equitativo de las regiones elaborados.

Indicador	Método de Cálculo			
Porcentaje de estudios y proyectos de obras de infraestructura	(Estudios y proyectos de obras de infraestructura básica y de comunicaciones, elaborados/Estudios y proyectos de obras de infraestructura básica y de comunicaciones, programados a elaborar)*100			
básica y de comunicaciones para el desarrollo equitativo de las	Unidad d	e medida:	Porcentaje	
regiones elaborados.	Meta pro	gramada:	100.00%	
	Meta ald	canzada:	95.48%	
	Cumplimiento del indicador:		95.48%	
Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento	
1. Realizar 12 reportes de avances físicos de obra a cargo de la dirección de caminos, carreteras, puentes y vialidades urbanas.	Reporte	12	100.00%	
2. Elaborar 5 estudios y/o proyectos especiales de infraestructura carretera.	Proyecto	5	100.00%	
3. Realizar 9 reportes mensuales de análisis de precios unitarios no previstos en el catálogo para la ejecución de obra en materia de infraestructura de caminos, carreteras, puentes y vialidades urbanas.	Reporte	9	100.00%	
4. Revisar 25 proyectos de infraestructura vial para los principales municipios de cada región del Estado.	Proyecto	25	100.00%	
5. Supervisar 10 estudios y proyectos de infraestructura en el lugar donde se realizan.	Proyecto	10	100.00%	
6. Validar 10 proyectos de infraestructura para la creación de espacios adecuados para la ciudadanía.	Proyecto	10	100.00%	



Secretaría de Planeación y Finanzas Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

7. Revisar 10 proyectos de infraestructura vial y urbana para los principales municipios de cada región del Estado, en las oficinas de la dependencia.	Proyecto	10	100.00%
8. Dar seguimiento al cumplimiento de 120 contratos y convenios modificatorios de obra pública y servicios relacionados con la misma, que lleva a cabo el gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Infraestructura.	Convenio	124	103.33%
9. Validar 12 proyectos ejecutivos de las obras públicas y servicios relacionados con la misma en materia de infraestructura de Seguridad Pública durante el ejercicio fiscal.	Proyecto	8	66.67%
10. Realizar 41 supervisiones de construcción de infraestructura de Seguridad Pública durante el ejercicio fiscal 2020.	Supervisión	41	100.00%
11. Realizar 13 seguimientos de control de calidad en las acciones tendientes a la construcción, modernización, modificación, rehabilitación, reconstrucción, conservación y mantenimiento de las obras en materia de Seguridad Pública.	Seguimiento	6	46.15%
12. Validar 37 presupuestos para obra nueva y rehabilitaciones mayores en materia de Seguridad Pública.	Documento	13	35.14%
13. Validar 36 tarjetas de precios unitarios, aplicables en la ejecución de las obras públicas en materia de Seguridad Pública.	Tarjeta	36	100.00%
14. Desarrollar 15 proyectos ejecutivos arquitectónicos para la construcción de los diferentes espacios requeridos dentro de los diferentes municipios por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.	Proyecto	14	93.33%
15. Validar 16 proyectos para su ejecución en los diferentes municipios que requieren de construcciones para el ejercicio de las funciones propias de la Secretaría de Seguridad Pública en el ejercicio de sus funciones, realizados por el área de proyectos, los propios municipios o encargados a terceros.	Proyecto	10	62.50%
16. Realizar 2 reportes del Programa Anual de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas considerado para el siguiente ejercicio fiscal en materia de salud, para el DIF y pobreza.	Reporte	2	100.00%
17. Elaborar 3 reportes que contengan los expedientes técnicos revisados de obras públicas y servicios relacionados con las mismas en materia de salud, para el DIF y pobreza presentados por los municipios del estado de Puebla.	Reporte	3	100.00%

Componente 3: Gestiones administrativas para ejecutar los procesos de obra efectuadas.

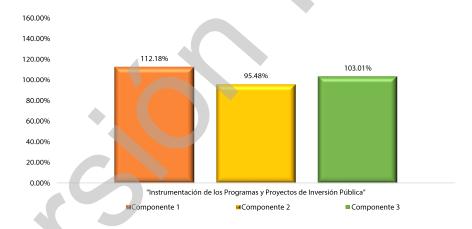
Indicador	Método de Cálculo			
Porcentaje de gestiones administrativas para ejecutar los	(Acciones de gestión administrativa para eficientar los procesos de obra de infraestructura realizadas/(Acciones de gestión administrativa para eficientar los procesos de obra de infraestructura programadas)*100			
procesos de obra efectuadas.	Unidad de medida:		Porcentaje	
	Meta programada:		100.00%	
	Meta alcanzada:		103.01%	
	Cumplimiento del indicador:		103.01%	
Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento	
Elaborar 12 reportes de seguimiento al programa anual de adquisiciones de bienes y servicios de la Secretaría.	Reporte	12	100.00%	
2. Generar 4 informes de resultados de auditorías.	Informe	4	100.00%	



Secretaría de Planeación y Finanzas Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

3. Atender 2 reuniones de trabajo con la Secretaría de Planeación y Finanzas para conciliar los valores de los avances físicos financieros de las obras autorizadas de los programas de inversión pública.	Reunión	2	100.00%
4. Generar 4 reportes de seguimiento de obras y/o acciones autorizadas, en proceso de fallo y adjudicadas a la Secretaría de Infraestructura.	Reporte	4	100.00%
5. Integrar 48 informes de proyectos prioritarios de infraestructura, competencia de la Secretaría.	Informe	48	100.00%
6. Integrar 151 expedientes técnicos para solicitud de recursos ante la Secretaría de Planeación y Finanzas.	Expediente	151	100.00%
7. Integrar 160 expedientes unitarios de obra.	Expediente	172	107.50%
Realizar 4 reportes con las validaciones de presupuestos de obra y precios unitarios de los conceptos no previstos en el catálogo original del contrato.	Reporte	4	100.00%
9. Emitir 3 reportes de los presupuestos revisados de los expedientes de obras públicas y servicios relacionados con las mismas en materia de salud, para el DIF y pobreza presentados por los municipios del estado de Puebla.	Reporte	3	100.00%
10. Integrar 10 expedientes correspondientes a afectaciones de bienes muebles e inmuebles por la ejecución de obra pública.	Expediente	10	100.00%
11. Elaborar 1 reporte anual de las actividades realizadas en la dirección de infraestructura de educación.	Reporte	1	100.00%

Gráfica 7
Cumplimiento de los Indicadores de Componente



Fuente: Elaboración de la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, con base en el Cumplimiento Final del Programa Presupuestario 2020, proporcionado por el Poder Ejecutivo (Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla).

4.2.4.1 Resultado:

Lo anterior muestra que:

a) De la Secretaría de Planeación y Finanzas en su Programa Presupuestario "Recaudación Eficiente", se evaluaron 2 indicadores de Fin, los cuales presentan un cumplimiento superior a 115.01%; asimismo se evaluó



Secretaría de Planeación y Finanzas Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

un indicador de Propósito el cual presenta un cumplimiento apegado a su programación, entre 89.99% y 115.01%.

De sus 3 indicadores de componente evaluados, 2 presentan un cumplimiento apegado a su programación, entre 89.99% y 115.01% y 1 presenta un cumplimiento superior a 115.01%, para el logro del Propósito "los ingresos de libre disposición se obtienen de acuerdo a las estimaciones de Ley a través de procesos de recaudación y vigilancia efectivos".

Además, de las 33 Actividades evaluadas, 20 presentan un cumplimiento apegado a su programación, entre 89.99% y 115.01%; 2 Actividades, presentan un cumplimiento inferior a 89.99%; y 11 presentan un cumplimiento superior a 115.01%.

b) De la Secretaría de Administración en su Programa Presupuestario "Administración Eficiente", se evaluó 1 indicador de Fin el cual presenta un cumplimiento superior a 115.01%; asimismo se evaluó un indicador de Propósito el cual presenta un cumplimiento superior a 115.01%.

De sus 6 indicadores de componente evaluados, 4 presentan un cumplimiento apegado a su programación, entre 89.99% y 115.01% y 2 presentan un cumplimiento superior a 115.01%, para el logro del Propósito "Las dependencias y Entidades que pertenecen al Poder Ejecutivo del Estado cumplen los criterios de calidad, austeridad y transparencia en sus procesos administrativos".

Además, de las 39 Actividades evaluadas, 24 presentan un cumplimiento apegado a su programación, entre 89.99% y 115.01%; 14 Actividades, presentan un cumplimiento inferior a 89.99%; y 1 presenta un cumplimiento superior a 115.01%.

c) De la Secretaría de Seguridad Pública en su Programa Presupuestario "Sistema Policial", se evaluó 1 indicador de Fin el cual presenta un cumplimiento apegado a su programación, entre 89.99% y 115.01%; asimismo se evaluó un indicador de Propósito el cual presenta un cumplimiento inferior a 89.99%.

De sus 3 indicadores de componente evaluados 3 presentan un cumplimiento apegado a su programación, entre 89.99% y 115.01%, para el logro del Propósito "El estado de fuerza operativo de las dependencias de Seguridad Pública de Puebla se encuentra debidamente profesionalizado y a la vanguardia".

Además, de las 88 Actividades evaluadas, 76 presentan un cumplimiento apegado a su programación, entre 89.99% y 115.01%; 3 Actividades, presentan un cumplimiento inferior a 89.99%; y 9 presentan un cumplimiento superior a 115.01%.

d) De la Secretaría de Educación en su Programa Presupuestario "Educación Básica", se evaluó 1 indicador de Fin el cual presenta un cumplimiento apegado a su programación, entre 89.99% y 115.01%; asimismo se evaluó un indicador de Propósito el cual presenta un cumplimiento apegado a su programación, entre 89.99% y 115.01%.

De sus 11 indicadores de componente evaluados, 11 presentan un cumplimiento apegado a su programación, entre 89.99% y 115.01%, para el logro del Propósito "Población de 0 a 14 años de edad del estado de Puebla es atendida con servicios oportunos en educación básica".



Secretaría de Planeación y Finanzas Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

Además, de las 117 Actividades evaluadas, 97 presentan un cumplimiento apegado a su programación, entre 89.99% y 115.01%; 16 Actividades, presentan un cumplimiento inferior a 89.99%; y 4 presentan un cumplimiento superior a 115.01%.

e) De la Secretaría de Educación en su Programa Presupuestario "Educación Superior", se evaluó 1 indicador de Fin el cual presenta un cumplimiento apegado a su programación, entre 89.99% y 115.01%; asimismo se evaluó un indicador de Propósito el cual presenta un cumplimiento apegado a su programación, entre 89.99% y 115.01%.

De sus 3 indicadores de componente evaluados, 3 presentan un cumplimiento apegado a su programación, entre 89.99% y 115.01%, para el logro del Propósito "Alumnas y Alumnos de 19 a 23 años de edad son atendidos con servicios educativos de calidad en licenciaturas y posgrados de las instituciones de educación superior del Estado".

Además, de las 13 Actividades evaluadas, 9 presentan un cumplimiento apegado a su programación, entre 89.99% y 115.01%; 2 Actividades, presentan un cumplimiento inferior a 89.99%; y 2 presentan un cumplimiento superior a 115.01%.

f) De la Secretaría de Educación en su Programa Presupuestario "Apoyo Administrativo del Sector Educativo", se evaluó 1 indicador de Fin el cual presenta un cumplimiento apegado a su programación, entre 89.99% y 115.01%; asimismo se evaluó un indicador de Propósito el cual presenta un cumplimiento apegado a su programación, entre 89.99% y 115.01%.

De sus 4 indicadores de componente evaluados, 3 presentan un cumplimiento apegado a su programación, entre 89.99% y 115.01%; 1 presenta un cumplimiento inferior a 89.99%, para el logro del Propósito "Unidades Responsables que integran a la Secretaría de Educación del Estado de Puebla ofertan servicios administrativos eficientes".

Además, de las 42 Actividades evaluadas, 37 presentan un cumplimiento apegado a su programación, entre 89.99% y 115.01%; 4 Actividades, presentan un cumplimiento inferior a 89.99%; y 1 presenta un cumplimiento superior a 115.01%.

g) De la Secretaría de Infraestructura en su Programa Presupuestario "Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública" se evaluaron 2 indicadores de Fin, los cuales presentan un cumplimiento apegado a su programación, entre 89.99% y 115.01%; asimismo se evaluó un indicador de Propósito el cual presenta un cumplimiento apegado a su programación, entre 89.99% y 115.01%.

De sus 3 indicadores de componente evaluados, 3 presentan un cumplimiento apegado a su programación, entre 89.99 y 115.01%, para el logro del Propósito "Habitantes del Estado de Puebla que requieren obras de infraestructura y se ubican en municipios con rezago social alto y muy alto con población mayor a 20 mil habitantes, cuentan con infraestructura moderna que favorece el desarrollo equilibrado".

Además, de las 37 Actividades evaluadas, 33 presentan un cumplimiento apegado a su programación, entre 89.99% y 115.01% y 4 Actividades, presentan un cumplimiento inferior a 89.99%.



Secretaría de Planeación y Finanzas Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

En la entrega de la documentación complementaria a la Auditoría de Desempeño, la Entidad Fiscalizada aclara y/o justifica la variación del cumplimiento de los indicadores de Componentes y Actividades antes mencionados.

Asimismo, la Entidad Fiscalizada deberá considerar las situaciones tanto internas como externas que afectaron el cumplimiento del Programa Presupuestario, para que en el diseño o durante su ejecución, se realicen las modificaciones pertinentes en el siguiente ejercicio fiscal.

4.2.5 Revisión de recursos

El acuerdo por el que se señala la clasificación programática emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, tiene por objeto establecer la clasificación de los Programas Presupuestarios de los entes públicos, lo que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos a los Programas Presupuestarios.

El artículo 31, fracción III, inciso c), de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, establece que la Fiscalización Superior tiene por objeto, verificar que se cumplieron los objetivos de los programas y las metas de gasto.

Por lo anterior, se verificaron los recursos asignados al Programa Presupuestario. Lo que a continuación se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 5 Recursos por programa, ejercicio 2020 (Miles de pesos)

	Egresos						
Concepto	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado		
	1	2	3 = (1+2)	4	5		
Programas	85,230,157.5	3,312,035.5	88,542,192.9	85,284,706.6	84,270,615.0		
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	1,099,767.3	365,706.7	1,465,474.0	1,441,513.9	1,440,425.4		
Sujetos a Reglas de Operación	1,089,767.3	297,233.4	1,387,000.7	1,363,040.6	1,361,952.1		
Otros Subsidios	10,000.0	68,473.3	78,473.3	78,473.3	78,473.3		
Desempeño de las Funciones	65,322,920.4	2,797,816.6	68,120,737.0	65,045,921.0	64,081,778.5		
Prestación de Servicios Públicos	53,354,125.6	2,098,741.7	55,452,867.3	54,566,607.1	53,625,742.6		
Provisión de bienes públicos	-	-	-	-	-		



Secretaría de Planeación y Finanzas Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	1,006,056.0	461,930.6	1,467,986.7	1,061,245.8	1,057,254.6
Promoción y fomento	1,619,649.0	219,819.7	1,839,468.7	1,827,722.6	1,826,213.6
Regulación y supervisión	3,221,557.0	359,133.6	3,580,690.6	3,506,066.2	3,500,456.6
Funciones de las fuerzas armadas (únicamente Gobierno Federal)	-	-	-	-	
Específicos	1,364,726.6	608,007.8	1,972,734.4	1,960,645.0	1,949,308.0
Proyectos de Inversión	4,756,806.2	-949,816.9	3,806,989.4	2,123,634.2	2,122,803.2
Administrativos y de Apoyo	8,933,142.0	-449,869.3	8,483,272.6	8,331,506.1	8,282,645.4
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	8,822,175.5	-422,220.7	8,399,954.8	8,254,946.5	8,207,519.9
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	110,966.5	-27,648.6	83,317.8	76,559.6	75,125.6
Operaciones ajenas	-	-	-		-
Compromisos	129,751.4	411,706.5	541,457.9	534,514.2	534,514.2
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	101,597.9	-37,225.9	64,372.0	57,428.3	57,428.3
Desastres Naturales	28,153.6	448,932.4	477,086.0	477,086.0	477,086.0
Obligaciones	-	-	-	-	-
Pensiones y jubilaciones	-		-	-	-
Aportaciones a la seguridad social	-	-	-	-	-
Aportaciones a fondos de estabilización	-	-	-	-	-
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones		-	-	-	-
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	9,744,576.4	186,675.0	9,931,251.4	9,931,251.4	9,931,251.4
Gasto Federalizado	9,744,576.4	186,675.0	9,931,251.4	9,931,251.4	9,931,251.4
Participaciones a entidades federativas y municipios	8,944,151.1	-200,336.3	8,743,814.7	8,738,499.8	8,738,499.8
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	823,184.7	-222,701.6	600,483.1	600,483.1	600,483.1
Adeudos de ejercicios físcales anteriores	19,000.0	1,856.6	20,856.6	17,511.9	17,511.9
Total del Gasto	95,016,493.2	2,890,854.2	97,907,347.4	94,641,201.4	93,627,109.7

Fuente: Elaboración de la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, con base en el reporte de Gasto por Categoría Programática 2020 de la Cuenta Pública 2020, Gobierno del Estado de Puebla.

4.2.5.1 Resultado:

De conformidad con el reporte de gasto por categoría programática, la aplicación de los recursos de los programas presupuestarios fue presentada de acuerdo a la clasificación programática que establece la Consejo Nacional de Armonización Contable.



Secretaría de Planeación y Finanzas Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

4.2.6 Publicación de los programas e indicadores, y perspectiva de género

La Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado en su artículo 31, fracción III, incisos a) y c) establece que la Fiscalización Superior tiene por objeto, verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes, programas y subprogramas para comprobar:

- Que en la administración de recursos públicos se haya atendido a los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez;
- Que se cumplieron los objetivos de los programas y las metas de gasto. Y aquellos que, en su caso, promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

Mediante la aplicación del Cuestionario de Auditoría de Desempeño a la Entidad Fiscalizada se verificó:

- La publicación de los programas e indicadores estratégicos y de gestión de conformidad al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Si en la administración de los recursos públicos se consideró el criterio de perspectiva de género, o en su caso, si los Programas Presupuestarios, cuentan con elementos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

4.2.6.1 Resultado:

De la publicación de los programas e indicadores, se verificó que la Entidad Fiscalizada, publicó los programas e indicadores estratégicos y de gestión, lo anterior de conformidad al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

4.2.6.2 Resultado:

De la perspectiva de género, se identificó que los Programas Presupuestarios de la Entidad Fiscalizada, contienen elementos que atienden la igualdad entre mujeres y hombres; asimismo, se identificaron acciones con las que se atiende el criterio de equidad de género en la administración de los recursos públicos.

Además, se identificó que la Entidad Fiscalizada realiza acciones con las que se atiende el criterio de equidad de género y contienen elementos que atienden la igualdad entre hombres y mujeres en la administración de los recursos públicos.

4.2.7 Mecanismos de control interno

El Control Interno es un proceso que tiene como finalidad proporcionar una seguridad razonable en la consecución de los objetivos institucionales en tres categorías: operación, información y cumplimiento; así como la salvaguarda de los recursos públicos y la prevención de la corrupción.

La Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado en su artículo 31, fracción III, inciso d), establece que la Fiscalización Superior tiene por objeto, verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes, programas y subprogramas para comprobar la existencia de mecanismos de control interno.



Secretaría de Planeación y Finanzas Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

Mediante la aplicación del Cuestionario de Auditoría de Desempeño a la Entidad Fiscalizada se verificó si ha implementado mecanismos de control interno que fortalezcan el cumplimiento de sus objetivos y metas.

4.2.7.1 Resultado:

De los mecanismos de control interno, se identificó que, la Entidad Fiscalizada cuenta con áreas responsables de llevar a cabo las funciones de planeación, programación, seguimiento y evaluación de los Programas Presupuestarios, éstas se encuentran formalmente en su estructura orgánica y son reguladas por su marco normativo; cuenta con un sistema para el seguimiento y la evaluación de los planes y programas; además, cuenta con códigos de ética y de conducta que regulan la labor cotidiana de los servidores públicos que se desempeñan en ella.

Asimismo, se identificó que brinda capacitación enfocada a desarrollar las competencias profesionales del personal responsable de llevar a cabo las funciones de planeación, programación y evaluación.

Justificaciones y Aclaraciones de la Entidad Fiscalizada

De la aplicación de los procedimientos establecidos para llevar a cabo la Auditoría de Desempeño e información proporcionada por el ente, no se identificaron resultados finales que tuvieran que ser aclarados y/o justificados.

5. RESUMEN DE OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES

5.1 AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

Como resultado de la Fiscalización Superior realizada a la Entidad Fiscalizada del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020; se determinaron 6 observaciones, de las cuales 6 fueron solventadas, por presentar documentación comprobatoria y justificativa antes de la integración de este informe. Por lo anterior, se consideran atendidas y eliminadas.

Elemento de Revisión	Solventa	No Solventa	Importe por solventar	Solicitud de Aclaración	Pliego de Observaciones	Recomendaciones
1 Cuenta Pública.	X		\$0.00			
2 Otros						
Servicios	X		\$0.00			
Generales						
3 Otras						
Prestaciones	V		\$0.00			
Sociales y	^		30.00			
Económicas						
4 Servicios			·			
Profesionales,	X		\$0.00			
Científicos,						



Secretaría de Planeación y Finanzas Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

Técnicos y Otros Servicios						
CHOS SELVICIOS						
Transferencias Internas y Otras Asignaciones al Sector Público	X		\$0.00			-7
6 Ayudas Sociales	X		\$0.00		\limits	
Total			\$0.00			
TOTALES	6	0		0	0	0

5.2 AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

De la revisión a los instrumentos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, control y seguimiento, así como al registro de los recursos asignados a los Programas Presupuestarios, no se detectaron resultados que pudieran derivar en Recomendaciones.

6. DICTAMEN

Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada y apegándose al objetivo que consistió en verificar el cumplimiento de la normatividad del ingreso, gasto y patrimonio, y de sus operaciones que se reflejan en los estados e informes contables, presupuestarios y programáticos que integran la Cuenta Pública, específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que en términos generales Secretaría de Planeación y Finanzas cumplió con la normativa que es aplicable en la materia.

7. UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE INTERVINIERON EN LA FISCALIZACIÓN

La planeación, coordinación, ejecución y supervisión de la revisión efectuada a la Entidad Fiscalizada, objeto del presente Informe Individual, se llevó a cabo por personal de las Auditorías Especiales de Cumplimiento Financiero y de Evaluación de Desempeño de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, en el ámbito de sus respectivas competencias, de conformidad con las atribuciones que tienen conferidas en la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla y el Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

C. P. Miguel Ángel Ortega Monjaraz Auditor Especial de Cumplimiento Financiero Lic. Lorena Rubí Meza López Auditora Especial de Evaluación de Desempeño